

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

**IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX**

PERMISO NO IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO.-

DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (PIBAI) EJERCICIO FISCAL 2008.

PAG. 2

ACTA ORDINARIA

No. 9.-

EN LA CUAL FUE APROBADA LA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.

PAG. 13

ACTA ORDINARIA

No. 8.-

EN LA CUAL SE APROBO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.

PAG. 26

PLAN MUNICIPAL.-

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.

PAG. 38

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL C. PEDRO GARCIA QUIÑONEZ, PRESIDENTE DE PERMISIONARIOS UNIDOS DE LERDO, A.C. PARA QUE SE LES AUTORICE LA AMPLIACION DE RUTA QUE ACTUALMENTE TIENE CONCESIONADA.

PAG. 112

ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ADELANTE "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008; QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE Y SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL DELEGADO ESTATAL EN DURANGO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JOSÉ ABRAHAM MORENO GARCÍA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y RESPONSABLE DE "EL PROGRAMA" DESIGNADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, MISMO QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3, Igualdad de Oportunidades, Grupos Prioritarios numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas establece que a pesar de que los indicadores en 2005 muestran avances significativos en la dotación del servicio de agua entubada, cobertura de energía eléctrica, servicio de drenaje y disminución del número de viviendas indígenas con piso de tierra, la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional, destacando la apertura y consolidación de caminos, puentes e infraestructura de servicios, así como el mejoramiento de las viviendas.
- II. El Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- III. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 2 establece que las leyes reconocerán la diversidad cultural y protegerán y promoverán el desarrollo de las etnias duranguenses, de sus lenguas, valores culturales, usos, costumbres, recursos y formas de organización social.
- IV. En términos del Artículo 9 Fracción IX de su Ley, con fecha 11 de diciembre de 2007 "LA COMISIÓN", informó a la Junta de Gobierno los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- V. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, establece en su Artículo 23 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos enunciados dentro de su Anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISIÓN".
- VI. El Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VII. Con fecha 28 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas. Coordinación para el Apoyo a la Productividad Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

- VIII. "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica que permitan superar los rezagos existentes".
- IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la ejecución de "EL PROGRAMA".
- X. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" de "EL PROGRAMA" en el punto 2 referente a lineamientos, se establece que este último tendrá para la aplicación de los recursos las modalidades de:
- Regiones indígenas;
 - Proyectos estratégicos.
- XI. "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE), en lo sucesivo "EL CORESE", como la instancia de coordinación institucional para el seguimiento a su ejecución y al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Coordinación.
- XII. Previa firma del presente Acuerdo de Coordinación, "LA COMISIÓN" consideró las propuestas elaboradas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y en su caso sus propios estudios y/o proyectos estratégicos para convenir la cartera de obras y acciones a implementar.

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISIÓN":

- Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- Que Xavier Antonio Abreu Sierra, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder otorgado ante el Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante Escritura Pública 82,254 de fecha 5 de julio de 2007.
- Que su domicilio legal es el ubicado en Avenida México Coyoacán número 343 Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03330, en México, Distrito Federal.
- Que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 312.A.-001286 y su anexo de fecha 28 de diciembre de 2007 le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

- I.6. Que Salvador Castañeda Rangel, Delegado estatal en Durango, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder otorgado ante el Notario Público No. 243 del Distrito Federal, Licenciado Guillermo Escamilla Narváez, mediante Escritura Pública 2871 de fecha 23 de mayo de 2006.

De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1 Que el Estado de Durango es Libre y Soberano y en su régimen de Gobierno no reconoce más restricciones que las prescritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cuya observancia está obligado como Entidad Federativa del Estado Federal Mexicano, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y 43 de la Constitución Federal y 24 de la Constitución Local.
- II.2 Que en el Estado de Durango en concordancia con el régimen federal, el poder público se divide para su ejercicio en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; correspondiéndole al Poder Ejecutivo según lo dispuesto por el artículo 13 de la Constitución Política Estatal, la organización del Sistema Estatal de Planeación, debiendo el Gobierno del Estado procurar la armonía de los sectores público, social y privado, en la promoción del desarrollo integral del Estado.
- II.3 Que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia del Ejecutivo Estatal responsable de programar, formular, conducir, evaluar y normar la política de planeación democrática, así como la relativa al desarrollo social de la Entidad, conforme lo dispone el Artículo 37 bis 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- II.4 Que en este acto es representado por el Ing. José Abraham Moreno García, Secretario de Desarrollo Social, quien acredita su personalidad según nombramiento de fecha 21 de Enero de 2006, por lo que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 37 bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 3, 7, 8 fracciones I, XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y con base en lo dispuesto por la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, cuenta con facultades para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación.
- II.5 Que su domicilio legal para efectos del presente Acuerdo, será el que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Calle Constitución No. 138. Nte., Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
- II.6 Que las asignaciones de recursos que le corresponden para efectos de este Acuerdo, están contempladas en la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal del año 2008, contenida en el Decreto No. 65, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado No. 53 bis, de fecha 30 de Diciembre del 2007.
- II.7 Que en coordinación con la Delegación Estatal en Durango de "LA COMISIÓN", estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los Artículos 2º Apartado B, 26, 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 4 fracción XVII, 23 y 35 último párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 9, 16, 28, 37 bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social; y en los preceptos de la Ley de Planeación del Estado y de la Ley General de los

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien paga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de Durango de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" en la modalidad de Proyectos Estratégicos.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de las obras; dicho Anexo forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación.

La construcción de las obras enumeradas en el Anexo 1, se consideran estratégicas toda vez que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 y consecuentemente de las prioridades de la población indígena, visión que es compartida por "LA COMISIÓN", además de contar con el consentimiento y respaldo absoluto tanto de parte de las autoridades municipales como de los beneficiarios directos de estas acciones.

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, así como al avance de cada obra, en las siguientes cantidades:

- a) "LA COMISIÓN" aportará hasta la cantidad de \$ 49'737,611.00 (Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Once Pesos 00/100 Moneda Nacional), equivalente al 70.00 % de la aportación total,
- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$ 21'316,119.00 (Veintiún Millones Trescientos Dieciséis Mil Ciento Diecinueve Pesos 00/100 Moneda Nacional), equivalente al 30.00 % de la aportación total.

Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que las autoridades del municipio en el que se encuentre la población beneficiada, realicen una aportación que se considerará como parte integrante de la aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribiendo en su caso el convenio respectivo.

Las aportaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

Los recursos que ministre "LA COMISIÓN" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al amparo de "EL PROGRAMA" en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando las disposiciones legales y administrativas aplicables al presupuesto federal.

Las aportaciones de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate.

Cuando para la contratación de alguna obra convenga se requiera de un monto mayor al establecido en el presente Acuerdo de Coordinación, dicha obra no podrá ser contratada hasta en tanto no se cuente con la suficiencia presupuestal, la cual puede originarse de ahorros en la contratación de otras obras, o porque "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aporte los recursos faltantes.

La aportación de "LA COMISIÓN" así determinada será fija, sin que se modifique por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra, manteniéndose la obligación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de aportar los recursos adicionales que permitan concluir las obras o metas en los términos

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

paotados; en el caso de economías, estas deberán reintegrarse a "LA COMISIÓN" en la proporción pactada en la estructura financiera.

CUARTA. INTEGRACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS.- En este acto "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ratifica como instancia responsable de la integración de los proyectos a la Secretaría de Desarrollo Social, para los efectos a que se refieren "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

QUINTA.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.- Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de las dependencias o entidades que designe, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la Ley de Adquisiciones y sus Reglamentos, por contrato o por administración directa.

La dependencia estatal responsable de "EL PROGRAMA" queda habilitada a partir de la suscripción de este instrumento, para que suscriba los Anexos de Ejecución que se requieran para la realización de las obras pactadas en el presente Acuerdo de Coordinación, así como para suscribir los Convenios Modificatorios derivados de la cartera validada y acordada.

En los casos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" considere la realización de contratos multianuales, deberá solicitar oportunamente a "LA COMISIÓN" que realice los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá presentar adjunto a la solicitud la documentación señalada en el artículo 147 y 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para la ejecución de las obras, se deberá formalizar un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual se suscribirá entre la dependencia estatal responsable de "EL PROGRAMA" que haya sido designada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conforme al primer párrafo de la presente cláusula, y la dependencia o entidad que se desempeñará como ejecutor de las obras, donde se estipulen los plazos de ejecución y presupuestos de las mismas y demás compromisos de los firmantes.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá presentar los informes de avances físicos y financieros de las obras y de la aplicación de los recursos, previa validación de "EL CORESE", con base en lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", utilizando los formatos que emita "LA COMISIÓN", así como en las disposiciones generales que en su momento establezcan las autoridades en materia presupuestaria.

SEXTA. MINISTRACIÓN DE RECÚRSOS.- "LA COMISIÓN", hará las aportaciones de los recursos previstos conforme a la estructura financiera convenida y los montos contratados, a efecto de cubrir el anticipo de obra y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en la estructura financiera y los programas mensuales de ejecución que se deriven de los contratos de obra que como expectativa de gasto presente "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a "LA COMISIÓN", previa revisión documental y visto bueno de "EL CORESE".

La entrega de los recursos federales estará sujeta a la aportación financiera correspondiente de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos como aportación local, conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir el anticipo de obra que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

SÉPTIMA. AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la dependencia estatal responsable de "EL PROGRAMA", deberá formular mensualmente, dentro de los siete días naturales siguientes al mes que corresponda, reportes sobre el avance físico y financiero de las obras o proyectos que ejecute, los cuales considerarán desde la etapa de su asignación y contratación, hasta su terminación, incluido el pago de anticipos y pago de estimaciones, sometiendo la documentación soporte y elementos complementarios al visto bueno de "EL CORESE", previo a su envío a "LA COMISIÓN" para su revisión, aplicación e integración.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

OCTAVA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ejercerá los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" y observando las disposiciones legales que normen el uso de los recursos federales, incluyendo las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y en su caso, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" manejará los recursos de "EL PROGRAMA" a través de una cuenta bancaria específica para transparentar en su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos de "EL PROGRAMA", así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

NOVENA. SUPERVISIÓN DE OBRAS.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", se destinará en forma adicional hasta el 3% del costo total de las obras convenidas por "LA COMISIÓN", cuyos montos se especifican en la cláusula Tercera, para la contratación de servicios de supervisión externa, con el fin de dar seguimiento y supervisión al proceso constructivo de las obras y al cumplimiento de la normatividad aplicable.

DÉCIMA. LICITACIÓN DE LAS OBRAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" por si o a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el proceso de licitación o adjudicación de acuerdo a las características de cada obra, dentro de los 45 días siguientes a la firma del presente Acuerdo de Coordinación; asimismo, tendrá la obligación de vigilar y asegurarse, que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base a la legislación y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" y en el presente Acuerdo de Coordinación, y de dar seguimiento e informar a "LA COMISIÓN", previa validación de "EL CORESE", sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción; así mismo, vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento, a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" y demás normatividad correspondiente, "LAS PARTES" se obligan a lo siguiente:

a) De "LA COMISIÓN":

- a.1) Normar "EL PROGRAMA", interpretando "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" y los instrumentos que se deriven de ellas.
- a.2) Emitir los instrumentos normativos y procedimentales para la programación, operación, control y seguimiento de las acciones de "EL PROGRAMA" y mantenerlos actualizados en la página de Internet de "LA COMISIÓN".
- a.3) Suscribir e instrumentar el Programa Anual Federal de Trabajo de Contraloría Social del Programa.
- a.4) Realizar las actividades para la instrumentación, seguimiento y control operacional y presupuestal de las acciones de "EL PROGRAMA", con base en los instrumentos normativos diseñados para el efecto, la información proporcionada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y las instancias coadyuvantes de seguimiento y supervisión ("EL CORESE" y Supervisores Externos).

b) De la Delegación Estatal de "LA COMISIÓN":

- b.1) Realizar las actividades de seguimiento y control operacional y presupuestal de las acciones de "EL PROGRAMA", en su ámbito territorial, con base en la información que solicite a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y las instancias coadyuvantes de seguimiento y supervisión ("EL CORESE" y Supervisores Externos), atendiendo las disposiciones emitidas por la Unidad Administrativa Responsable.

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. 6

*2008, Año de la Educación Física y el Deporte.

- b.2) Conducir el Programa Anual Federal de Contraloría Social de "EL PROGRAMA" en su ámbito territorial, conforme a las directrices que establezca la Unidad Administrativa Responsable.
 - b.3) Contratar la supervisión externa de las obras conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y su Reglamento.
 - b.4) Intervenir en el seguimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.
 - b.5) Presentar, para su desahogo o canalización a la instancia que corresponda, las quejas que se presenten respecto a la ejecución de las obras, la operación de "EL PROGRAMA" o el incumplimiento de los compromisos contenidos en el presente Acuerdo de Coordinación.
- c) De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":
- c.1) Vigilar y asegurarse de que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base en la legislación y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como en lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACIÓN" y lo señalado en el presente Acuerdo de Coordinación.
 - c.2) Hacerse responsable de la ejecución de las obras a través de las entidades ejecutoras que designe, incluyendo a los municipios que demuestren tener capacidad técnica y material para llevar a cabo los procedimientos de contratación y ejecución correspondientes, firmando los Anexos de Ejecución respectivos, con base en el modelo que emita "LA COMISIÓN", para formalizar las responsabilidades derivadas del uso de los recursos federales y del cumplimiento del presente Acuerdo.
 - c.3) Vigilar que las obras se construyan conforme a las especificaciones, plazos y presupuestos que se establezcan en los Anexos de Ejecución y en cualquier caso, observar los plazos previstos en las disposiciones legales para realizar el gasto de los recursos federales. En su caso, instrumentar las medidas preventivas y correctivas para que las obras se ejecuten conforme a lo convenido con "LA COMISIÓN".
 - c.4) Apoyar a las dependencias ejecutoras para que obtengan las autorizaciones necesarias sobre los derechos de vía, las servidumbres de paso y los aprovechamientos de recursos requeridos para su construcción, operación y mantenimiento, así como las demás que sean requeridas, entre ellas las que deba expedir la autoridad ambiental y la de antropología e historia, así como en el cumplimiento de las formalidades que en su caso establezcan las leyes y reglamentos.
 - c.5) Supervisar que las entidades ejecutoras integren y mantengan ordenados los expedientes técnicos unitarios de obra, con base en la especificación de contenido que emita "LA COMISIÓN".
 - c.6) Entregar cuando le sea requerida, la documentación comprobatoria de los gastos realizados, así como la información complementaria que le sea solicitada por "LA COMISIÓN" o las dependencias de control y fiscalización competentes.
 - c.7) Elaborar los cierres presupuestarios del ejercicio conforme a los lineamientos generales que en su caso emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o los que formalmente le transmita "LA COMISIÓN".
 - c.8) Con base en los convenios que suscriba con la federación, coordinar las tareas de auditoría con las dependencias de control y fiscalización competentes.

DÉCIMA SEGUNDA. DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2008, deberán ser reintegrados a "LA COMISIÓN" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente.

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISIÓN" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste, por escrito, pudiendo hacerlo a través de la Delegación Estatal de "LA COMISIÓN".

En los casos de los supuestos establecidos en los párrafos anteriores, el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISIÓN".

DÉCIMA TERCERA. AFECTACIÓN DEL MONTO PACTADO, SUSTITUCIÓN O CANCELACIÓN DE OBRAS.- En caso de que se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas o se requiera la sustitución de las mismas o su cancelación, los recursos acordados en el presente instrumento podrán ser destinados por "LA COMISIÓN" a otras entidades federativas.

Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISIÓN" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISIÓN".

El límite para realizar las sustituciones en estos casos, será el último día de septiembre, de no realizarse la sustitución en esa fecha será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras tal como fueron convenidas, incluyendo el plazo acordado para su ejecución o el reintegro del total de los recursos federales y sus rendimientos financieros, en los términos del presente instrumento y los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales.

DÉCIMA CUARTA. SANCIONES.- En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas en "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", el presente Acuerdo y las disposiciones normativas aplicables, "LA COMISIÓN" conforme al procedimiento que para el caso establezca, podrá aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

DÉCIMA QUINTA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", las actas de entrega recepción a la conclusión de las obras por los contratistas, así como de que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias, entidades u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

DÉCIMA SEXTA. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.- Las instancias participantes se coordinarán a través de "EL CORESE", que será la instancia para el seguimiento a la ejecución de "EL PROGRAMA" en el Estado, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

"LA COMISIÓN" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en este acto manifiestan su conformidad y aprobación al Reglamento de "EL CORESE", así como de su integración, comprometiéndose "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a designar en un término no mayor a cinco días naturales contados a partir de la firma del presente Acuerdo de Coordinación, a los representantes que se desempeñarán como presidente y vocales de dicho comité.

DÉCIMA SÉPTIMA. CIERRE FÍSICO-FINANCIERO DE OBRAS DEL EJERCICIO E INFORME FINAL.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la dependencia estatal responsable del programa elaborará el cierre físico-financiero de la obra.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se encargará, a la conclusión del ejercicio presupuestal, de formular el informe de resultados finales para el cierre del presente Acuerdo de Coordinación, en el cual deberá anotar la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales o municipales en las obras convenidas, las incidencias de la ejecución en las mismas y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados.

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

En ambos casos, turnará la información soporte a "LA COMISIÓN", para la integración del informe final y cierre programático-presupuestal del ejercicio.

DÉCIMA OCTAVA. FISCALIZACIÓN.- Las instancias de control y auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen facultades para practicar intervenciones, auditorias, investigaciones de gabinete o de campo a las obras, para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas. En los términos de los acuerdos entre la Secretaría de la Función Pública y los Gobiernos Estatales, serán las Contralorías los Estados y Municipios y en su caso, los auditores designados para tal efecto, quienes audituarán la ejecución y correcta aplicación de los recursos que se entreguen a los ejecutores del gasto.

DÉCIMA NOVENA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de programas gubernamentales deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"*. Para efectos de lo anterior, se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

VIGÉSIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

VIGÉSIMA PRIMERA. MODIFICACIONES.- "LAS PARTES" manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo, deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUPREMACÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

VIGÉSIMA TERCERA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades, y para su interpretación y cumplimiento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo en el seno de "EL CORESE".

VIGÉSIMA CUARTA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

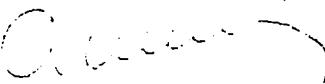
VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGÉSIMA SEXTA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de Diciembre de 2008.

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance, lo suscriben en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los 24 días del mes de Enero del año 2008.

*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente". 9

Por "LA COMISIÓN":


XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
Y ENLACE

Por "EL GOBIERNO DEL ESTADO":


ING. JOSÉ ABRAHAM MORENO GARCÍA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
RESPONSABLE DE "EL PROGRAMA"


SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL
DELEGADO ESTATAL EN DURANGO

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, REPRESENTADA POR XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2008, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2008.

ACTA NO. 9 DE LA ADMINISTRACIÓN 2007-2010.

En la Ciudad de Villa Unión, cabecera del Municipio de Poanas, Dgo., reunidos en la Sala de Acuerdos de la Presidencia, siendo las 11:45 horas del día 21 de diciembre del año 2007, para llevar a cabo la **6a reunión ordinaria** de Cabildo, previa convocatoria en tiempo y forma, se encuentran presentes los Ciudadanos: Presidente Municipal, C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes; Síndico Municipal, C. Ramiro Nava Pérez; Primer Regidor, C. Bernardo Varela Piedra; Segundo Regidor, C. Guillermo Carmona Hernández; Tercer Regidor, Profa. Rosa María Irigoyen Guerra; Cuarto Regidor, C. Claudia Magdalena Rojas Piedra; Quinto Regidor, C. Ricardo García Juárez; Sexto Regidor, C. Jesús Rivera Gallardo; Séptimo Regidor, C. Adolfo Nava Morones; Octavo Regidor, C. Martín Betancourt Rábago; Noveno Regidor, Prof. Benjamín Macías Flores.

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la asamblea.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.-Asuntos Generales
- 6.-Clausura de la Sesión

Acuerdos:

- 1.- Una vez tomada la lista de asistencia, se procedió a cumplir con el punto número 2, informándole al Ciudadano José Gerardo Gutiérrez Cervantes Presidente Municipal que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo por lo cual hay quórum legal 3.- Instalación legal de la Asamblea, el C. Presidente Municipal José Gerardo Gutiérrez Cervantes siendo las 11:47 horas del día 21 de diciembre de 2007, instaló legalmente la asamblea y declaró válidos los acuerdos emanados de la misma. 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El presidente municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes propone obviar la lectura del acta anterior ya que dicha acta fue firmada con anterioridad por requerirse dicho documento. Se puso a consideración de la asamblea obviar la lectura del acta anterior por las razones comentadas, la cual fue aprobada por unanimidad.

5.-Asuntos Generales.**a.- Construcción del Auditorio de usos múltiples en la Secundaria Niños Héroes.**

Comenta el C. Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que el Director de la Secundaria Niños Héroes donde se tiene contemplado la construcción del hospital equipado para Poanas estuvo en su oficina con una inquietud sobre el apoyo real por parte de la Presidencia para la construcción del auditorio de usos múltiples, por lo que se tomó la decisión de someterlo a Cabildo para darle certeza a todos los interesados sobre este tema. Comenta el Síndico el C. Ramiro Nava Pérez que el Director de la Secundaria, los Profesores y el Presidente de los padres de familia están a favor del proyecto para la construcción del hospital equipado y el auditorio de usos múltiples para la Secundaria. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes le comentó que no tenga ninguna duda que cuenta con todo el apoyo por parte de la Presidencia, propuso además darle un apoyo de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad apoyar a la Secundaria con la cantidad de \$75,000.00. (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción del salón de usos múltiples.

b.- Aprobación de los vehículos particulares para asuntos de la Presidencia.

El Síndico Municipal, el C. Ramiro Nava Pérez comenta que la Contraloría está solicitando en comodato los vehículos particulares que realizan actividades propias del Municipio para poder apoyar con combustible cuando se hagan gestiones a favor de la Presidencia y de la ciudadanía. Comenta el Primer Regidor, el ciudadano Bernardo Varela Piedra que el combustible debe aprobarse y analizarse en base al costo beneficio porque no se vale estar sangrando las arcas del ayuntamiento y de las gestiones que se realizan no se ven los frutos. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes pide que se retire de la lista de comodatos su vehículo particular porque él cuando la requiere le pone gasolina de su bolsa. El Séptimo Regidor el C. Adolfo Nava Morones pide se retire su vehículo de la lista presentada. Se sometió a votación la lista de vehículos en comodato la cual fue aprobado por unanimidad.

c.- Nombramiento de la autoridad de cieneguilla.

El Séptimo Regidor el C. Adolfo Náva Morones pregunta que ha pasado sobre el cambio de autoridades en las comunidades que falta. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que ya se cambió la autoridad en Zarco siendo el Profesor Sergio Fernández la nueva autoridad local. En Cieneguilla se hará el cambio el domingo 23 de Diciembre a las 11 de la mañana.

d.- Fondo de Ahorro.

Comenta el Séptimo Regidor el C. Adolfo Nava Morones que cuentas claras y amistades largas que hay que implementar el Fondo de Ahorro en el Municipio, el Presidente Municipal el C. Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que el Contralor explique el funcionamiento del mismo. La Cuarto Regidor la C. Claudia Magdalena Rojas Piedra comenta que su experiencia de los fondos de ahorro cuando ella trabajó en los bancos es que se da a través de un compromiso por escrito con las condiciones necesarias y claras sobre su manejo. El Noveno Regidor el C. Benjamín Macías Flores comenta al respecto y da su punto de vista. El Segundo Regidor el C. Guillermo Carmona Hernández pregunta si el Municipio aportará cantidad igual sobre lo ahorrado o no. El Contralor comenta sobre el tema. El Séptimo Regidor el C. Adolfo Nava Morones comenta que ya hay empresas que se dedican a administrar los fondos de ahorro. Se acordó que para la próxima reunión de Cabildo el Contralor hará la propuesta sobre el tema. El Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra comenta que Claudia tiene razón pero él no le entra, tampoco el Síndico Municipal está de acuerdo por lo tanto él tampoco le entra.

e.- Motoconformadora para caminos saca cosechas.

El Octavo Regidor el C. Martín Betancourt Rábago pide el apoyo de la motoconformadora que tiene rentada el Municipio para terminar de arreglar los caminos saca cosechas. El Presidente Municipal comenta que él cree que no hay problema para darles el apoyo, que el Director de Obras Públicas programe los días disponibles. Comenta el Octavo Regidor el C. Martín Betancourt Rábago que sobre todo le interesa el camino llamado El Callejón que va del panteón a la tierra del Sr. Jesús Piedra Macías. El otro camino es por la huerta del señor Jesús Flores. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes autorizó y se prestó dos o tres días para hacer los arreglos correspondientes.

f.- Solicitud del Auditorio para Cuadrangular de Básquet Bool.

Comenta el Octavo Regidor el C. Martín Betancourt Rábago que se requiere el auditorio municipal para llevar a cabo un cuadrangular de Básquet Bool el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que no hay ningún problema que se coordine con el Director de Deportes y el Secretario del Ayuntamiento el C. Fermín Venegas Espino para que no se empalmen otros eventos.

g.- Petición de Pintura para Seguridad Pública.

El C. Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes le pide al Quinto Regidor el C. Ricardo García Juárez que comente sobre el tema. El Quinto Regidor el C. Ricardo García Juárez comenta que le han estado pidiendo la pintura para el edificio de Seguridad Pública, también le han pedido colchones más gruesos porque los que tienen están delgados y desgastados. Se harán los arreglos necesarios y se les darán los apoyos que se requieran comentó el Presidente el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes.

h.- Plaza Pública.

El Quinto Regidor el C. Ricardo García Juárez comenta que le han dado la queja de que está muy descuidada, que el barandal está muy destruido y el pasto está seco, que no hay respeto de los niños y los adolescentes, al parecer no están haciendo su trabajo adecuadamente los responsables del mantenimiento. Comenta el presidente el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que se les va a regular el horario a los encargados de las plazas públicas de igual manera le va a girar instrucciones al Director de Recursos Humanos para que de inmediato atienda y resuelva esta problemática. Comenta la Tercer Regidor la Maestra Rosa María Irigoyen Guerra que se les explique a la gente que deben de respetar los espacios públicos porque son para toda la comunidad. El Noveno Regidor el C. Benjamín Macías Flores comenta al respecto y hace propuestas para el manejo adecuado de las boleñas que están ubicadas en la plaza.

i.- Informe de las 50 aspersoras.

Comenta el Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra que este tema ya se había tratado anteriormente sin embargo se había detenido por los problemas de inundación en el estado de Tabasco y Chiapas al retirar el recurso para atender dicha problemática la SAGARPA, sin embargo se logró rescatar el apoyo del 70 % sobre su costo, las cuales se estarían entregando entre el 15 y 20 de enero. Propone el Sindico Municipal el C. Ramiro Nava Pérez que se haga una entrega simbólica de las aspersoras para que la ciudadanía se entere de que sí existen dichos apoyos.

j.- Cotizaciones de Maquinaria.

El Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra hace entrega de las cotizaciones de maquinaria que requiere el municipio para su consideración, compromiso que tenía en su reciente visita a la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, comentó que es el mejor lugar para comprar maquinaria usada pero en excelentes condiciones ya que ellos compran por lotes en los remates que se hacen en el extranjero por lo tanto tienen el mejor precio. Son alrededor de 30 kilómetros de patios de maquinaria por lo que hay mucho de donde escoger.

k.- Compra de 3 sembradoras.

El Delegado de la SAGARPA el Ing. René Almeida estuvo en el Municipio y el Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra conjuntamente con el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes, gestionaron 3 sembradoras especiales para siembra de trigo y avena para el municipio, estas sembradoras vienen a apoyar a todos los productores y abaratrar los costos de producción en la semilla que se tira. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que se buscaría el esquema adecuado sobre el manejo de las sembradoras ya que se puede prestar a asuntos políticos y no se trata de eso, se trata de beneficiar a nuestros productores. Este asunto se tratará en otra reunión en lo particular.

l.- Hectáreas contratadas para siembra por contrato.

El Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra comenta que también se logró gestionar la siembra de 2,000 hectáreas de siembra de soya por contrato para productores de Monterrey, el precio esperado es entre siete y nueve pesos aproximadamente.

m.- Recuperación de cheques de Procampo.

Gracias a la gestión del Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra se logró desatascar el pago de los apoyos de Procampo de varios productores que tenían atrasos considerables.

n.- Postería y alambre para Cieneguilla.

El Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra comenta que gracias a las gestiones realizadas por él se logró el apoyo para la comunidad de Cieneguilla para el tramo de cuatro kilómetros que se quemaron. Este apoyo consiste en posteria y alambre para bardear nuevamente sus potreros.

n.- El grupo vida.

El Primer Regidor Bernardo Varela Piedra gestionó también la siembra por contrato de 200 hectáreas de semilla de avena para certificarla petición hecha por el grupo vida, y 1,500 hectáreas de trigo. Esta gestión viene a beneficiar a gran número de productores de nuestro Municipio y a elevar su nivel de vida de sus familias.

o.- Limpieza de las calles y tratamiento de la basura.

Comenta el Tercer Regidor La Maestra Rosa María Irigoyen Guerra que ya empezó con los trabajos de limpieza de las calles y comunidades, el Presidente le pide de favor apoyar la comunidad de Cieneguilla. Otro tema es la pintura de las fachadas de las casas del centro de la Ciudad. Sigue haciendo gestión de medicamentos para la ciudadanía, es muy difícil sin embargo sigue trabajando.

p.- Comercialización del Maíz.

Comenta el Sexto Regidor el C. Jesús Rivera Gallardo que los productores ven con muy buenos ojos que se haya logrado la comercialización del trigo que se sembró en la temporada primavera- verano por parte de la empresa "Harinas de Chihuahua" gestión llevada a cabo por el Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra en coordinación con él. En otro tema comenta respecto a la comercialización del maíz, que el precio de \$2.25 logrado por su gestión ante el señor Gobernador, gestión realizada conjuntamente con un grupo representativo de productores del Municipio, sin embargo no se está respetando por las empresas acopiadoras del grano, y el sí cree que el Municipio debe apoyar con subsidio financiero a los productores de maíz del Municipio para de alguna manera compensar esta situación.

q.- Gasto social.

El Sexto Regidor el C. Jesús Rivera Gallardo comenta que en cada reunión se toca este tema, sin embargo él cree que no es suficiente porque no fluyen los apoyos, si hay bastante voluntad sin embargo propone que en el 2008 si se lleva a cabo los apoyos para la ciudadanía utilizados para medicinas y necesidades de salud para la gente. Comentó el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que de alguna manera se le ha dado la mano conforme a las posibilidades del Municipio a la gente que realmente lo necesita, se busca la forma de resolverlo.

Se comentaron sobre algunas experiencias de personas que abusan de los apoyos que brinda la Presidencia, sin embargo comentó el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que el próximo año se va a manejar de otra manera la distribución del gasto social y los apoyos, será a través de una Trabajadora Social previo análisis socioeconómico y control de las personas que lo solicitan para que entonces sí ya no busquen a ningún Regidor sino a la persona de Trabajo Social. Ella estará ubicada en el espacio Alcaldía.

r.- Informe de Comité de Feria.

Comenta el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que otro de los temas a tratar es precisamente el informe del Comité de Feria, refiere que él ha estado en contacto con ellos, y están reuniendo los documentos pendientes para hacer una entrega formal, él propone que en reunión extraordinaria se tocará este tema iniciando el próximo año, la Cuarto Regidor la C. Claudia Magdalena Rojas Piedra estuvo de acuerdo después de hacer sus comentarios respectivos. El Presidente Municipal comenta que está también en contacto con el Comité de Feria al parecer les falta hacer algunos pagos. Aprovechó el Presidente para dar las gracias a todo el Cabildo y las personas que participaron activamente en la realización de la feria. La ciudadanía en lo general está muy contenta por tener una feria como esta, los comerciantes de igual manera porque no se les cerró los accesos para que los clientes llegaran a sus negocios, el párroco les manda una felicitación a toda la presidencia y está muy complacido.

s.- Acceso a la información.

La Cuarto Regidor la C. Claudia Magdalena Rojas Piedra comenta que ella y el Contralor estuvieron en un curso en la ciudad de Durango concretamente en la Contraloría del Estado sobre este tema en el cual se ofreció capacitación además de que se nos invitó como Municipio a participar conjuntamente con los demás Municipios del Estado en este tema, con asesoría gratuita en la elaboración y manejo de la pagina de Internet.

Comenta el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que el es el primer interesado en que tengamos este tipo de enlace con la Contraloría del Estado para que nuestro municipio sea de los más transparentes a nivel estado y a nivel nacional, ya que esto nos beneficia a todos, en especial a la ciudadanía. Comentó que esto no implica que habrá nuevas plazas, el Contralor será la Unidad de Enlace para el acceso a la Información Pública del Municipio de Poanas. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes sometió a votación ante el Cabildo en Pleno la necesidad de que el Municipio de Poanas tenga este tipo de enlace con la Contraloría del Estado y las áreas relacionadas con la transparencia, la cual fue aprobada por unanimidad.

t.- Pago de gastos de tamales posada del Ayuntamiento.

La Cuarto Regidor la C. Claudio Magdalena Rojas Piedra comentó que para la posada de los empleados del Municipio se mandaron hacer entre otras cosas \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) de tamales el asunto es que la persona que los elaboró no tiene factura, dichos tamales ya nos los comimos todas las personas que asistimos al evento y para poder realizar dicha erogación de las arcas del municipio se requiere aprobación de Cabildo. Comenta el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que estaban muy ricos por cierto y se terminaron de inmediato, dicho evento se hizo en agradecimiento a los empleados del Municipio siguiendo la tradición, le agradeció a los funcionarios que ganaron regalo que se donara a los demás, comentó que se compraron también regalos para rifarle a los trabajadores conjuntamente con los que recibimos por parte de la señora Zenaida dueña de la Hacienda de Zarco, Ojo del Milagro. Despues de hacer sus comentarios respectivos miembros del Cabildo en Pleno el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes sometió a votación el pago de los tamales sin ninguna factura, y fue aprobado por unanimidad.

u.- Informe del Rastro.

Comenta el Segundo Regidor el C. Guillermo Carmona Hernández que ya se hicieron los firmes, se pintó los corrales, se hicieron las rejillas que se requerían, comenta el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que de antemano ya está obsoleto nuestro Rastro, sin embargo hay que seguir haciendo los arreglos correspondientes que sean necesarios para cumplir con la Secretaría de Salud mientras se construye uno nuevo.

v.- Programa contra el Dengue.

Comenta el Segundo Regidor el C. Guillermo Carmona Hernández sobre el programa de limpia de cacharros en el Municipio, a través del cual se logró recolectar más de 13 mil kilos de chatarra y fierros viejos. Dio la instrucción el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes al Síndico el C. Ramiro Nava Pérez de enviarle a los ladrilleros un oficio sobre la prohibición de la quema de llantas ya que contaminan demasiado el medio ambiente.

w.- Alumbrado Público.

El Octavo Regidor el C. Martín Betancourt Rábago comentó sobre algunas necesidades y peticiones de la ciudadanía sobre este tema, a lo que el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes comentó que sobre este asunto del alumbrado se ha ido resolviendo gradualmente y la ciudadanía lo ve bien, comenta que hay avances importantes. El Síndico el C. Ramiro Nava Pérez comenta que falta la comunidad de Mendoza y Cieneguilla de atender sobre este asunto.

x.- Construcción de un Fraccionamiento de INFONAVIT para Poanas.

El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes comentó que estuvo en comunicación con el Delegado Estatal del Infonavit el C. José Flores, ya que existe la necesidad de construir un fraccionamiento bien ordenado que cumpla con todos los requisitos de ley. Se habla de una hectárea inicialmente de terreno que esté bien ubicado. El Delegado está enterado que por la autorización del uso de suelo no hay ningún problema siempre y cuando se contrate la mano de obra del Municipio. Una inversión de 9 millones de pesos aproximadamente para construir 50 casas sería la inversión aproximada. Después de hacer los comentarios correspondientes el Cabildo en Pleno se habló de tres posibles lugares, atrás del panteón, la tía Cuca del Séptimo Regidor el C. Adolfo Nava Morones ubicado atrás del estable, el tercer lugar sería atrás del CBTIs con Chente Talamentes. Se dieron comisiones para ver a cada uno de los posibles vendedores de los terrenos al Séptimo Regidor el C. Adolfo Nava Morones, el Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra y el Segundo Regidor el C. Guillermo Carmona Hernández para comentarlo en la próxima reunión.

y.- Condonación del Préstamo al DIF de \$ 30,000.

Comenta el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que en el mes de octubre se le prestó al DIF municipal la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/ 100 M.N.) para pagar su nómina ya que debido a los compromisos de liquidación adquiridos con el personal saliente se desfasaron en su presupuesto. Esta dirección es de las que más requieren y en estricto sentido no se le ha estado otorgando el porcentaje de las participaciones que le corresponde correctamente ante tantas carencias y necesidades. Se sometió a votación la Condonación de dicho préstamo y fue aprobado por unanimidad.

z.- Petición de Ampliación de Horario para los Vendedores de Bebidas Alcohólicas. (De 1 a 2 horas).

El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes procedió a dar lectura a la petición de aumento de horario para los establecimientos que venden bebidas alcohólicas, petición hecha por La Asociación de Comerciantes de Vinos, Licores y Cervezas del Municipio de Poanas y La Asociación de Comerciantes del Municipio de Poanas, firmada por el C. Joel García Hernández y Francisco García. Comenta el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que el día de ayer estuvieron en su oficina las personas que firman la petición de horario para la venta de vinos y licores, comentándoles que se requería por escrito dicha petición para someterla al Cabildo para su análisis, comentarios y votación.

Los Regidores hicieron los comentarios correspondientes sobre el tema, se sometió a votación la propuesta después de comentar que incluso el C. Joel García Hernández a la fecha debe 2 años y cerca de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N) de los dos permisos que tiene, según los datos de Tesorería y Contabilidad. La propuesta es que primero se pongan a mano los expendedores de vinos y licores con sus adeudos de años anteriores y luego poder estar en condiciones de negociar. Se sometió a votación y fue negado por unanimidad la Ampliación de Horario para los negocios que venden bebidas alcohólicas.

zz.- Propuesta de los recursos que llegan etiquetados al Municipio.

El Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra comentó que el Delegado de la SAGRPA le informó que existe la posibilidad de que el Municipio tenga alrededor de 2 ó 2 millones y medio para apoyar a los productores del Municipio a través de una FINCA con recursos municipalizados. Comentó el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes que estamos en nivel 2 pero la intención es que pasemos al nivel 1 previa aprobación de la aportación de \$500,000, (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y sumando los apoyos del Gobierno Federal y Estatal, previa recomendación al Consejo Social Sustentable por parte del Cabildo. Preguntó el Noveno Regidor, el C. Benjamín Macías Flores que quiénes integran el Consejo Social Sustentable, el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes le contesta que dicho consejo se integra por diferentes dependencias y grupos sociales. Preguntó el Octavo Regidor el C. Martín Betancourt Rábago si el nivel 1 es para pagar menos o más intereses, el Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra le hace la aclaración satisfactoria al Octavo Regidor el C. Martín Betancourt Rábago. Se sometió a votación que el Municipio de Poanas participe en este programa con \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y fue aprobado por unanimidad.

6.- Clausura de La Sesión.

Siendo las 14:45 horas se terminó la reunión y no habiendo más asuntos qué tratar se da por terminada la sesión siendo las 14:48 horas del día 21 de diciembre del año 2007, firmando la presente acta para constancia los que en ella intervinieron:

C. JOSÉ GERARDO GUTIÉRREZ CERVANTES
Presidente Municipal

C. RAMIRO NAVA PÉREZ
Síndico Municipal

Bernardo Varela P.
C. BERNARDO VARELA PIEDRA
Primer Regidor

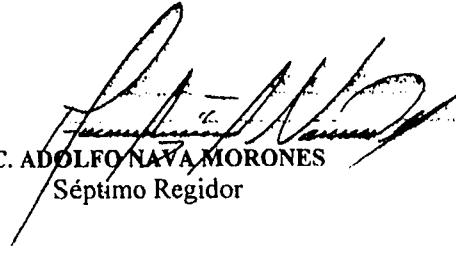
Guillermo Carmóna Hernández
C. GUILLERMO CARMONA HERNANDEZ
Segundo Regidor

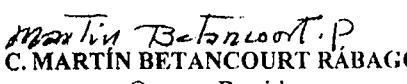
Rosa María Irigoyen Guerra
PROFA. ROSA MÁ. IRIGOYEN GUERRA
Tercer Regidor

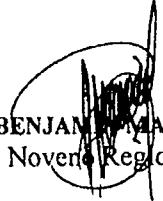
C. CLAUDIA M. ROJAS PIEDRA
Cuarto Regidor


C. RICARDO GARCÍA JUÁREZ
Quinto Regidor


C. JESÚS RIVERA GALLARDO
Sexto Regidor


C. ADOLFO NAVA MORONES
Séptimo Regidor


C. MARTÍN BETANCOURT RÁBAGO
Octavo Regidor


PROF. BENJAMÍN MACÍAS FLORES
Noveno Regidor


L.C.P. FERMÍN VENEGAS SOTO
Secretario del Ayuntamiento



El que suscribe L.C.P Fermín Venegas Espino, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Poanas, CERTIFICA que la presente es copia fiel a que la original se refiere constando de 12 fojas útiles. Se extiende la presente en la Cd. de Villa Unión, Poanas, Dgo., a los once días del mes de febrero del año dos mil ocho.

**L.C.P/ FERMÍN VENEGAS ESPINO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



ACTA NO. 8 DE LA ADMINISTRACIÓN 2007-2010.

En la Ciudad de Villa Unión, cabecera del Municipio de Poanas, Dgo., reunidos en la Sala de Acuerdos de la Presidencia, siendo las 11:21 horas del día 28 de noviembre del año 2007, para llevar a cabo la 5^a reunión Ordinaria de Cabildo, previa convocatoria en tiempo y forma, se encuentran presentes los Ciudadanos: Presidente Municipal, C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes; Síndico Municipal, C. Ramiro Nava Pérez; Primer Regidor, C. Bernardo Varela Piedra; Segundo Regidor, C. Guillermo Carmona Hernández; Tercer Regidor, Profa. Rosa María Irigoyen Guerra; Cuarto Regidor, C. Claudia Magdalena Rojas Piedra; Quinto Regidor, C. Ricardo García Juárez; Sexto Regidor, C. Jesús Rivera Gallardo; Séptimo Regidor, C. Adolfo Nava Morones; Octavo Regidor, C. Martín Betancourt Rábago; Noveno Regidor, Prof. Benjamín Macías Flores.

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la asamblea.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Convenio con la Secretaría de salud (Comunidad Saludable)
- 6.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
- 7.- Reestructuración de La Deuda institucional del Municipio
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura de la Sesión.

Acuerdos:

1.- Una vez tomada la lista de asistencia, se procedió a cumplir con el punto número 2, informándole al Ciudadano José Gerardo Gutiérrez Cervantes Presidente Municipal que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo por lo cual hay quórum legal 3.- Instalación legal de la Asamblea, El C. Presidente Municipal José Gerardo Gutiérrez Cervantes siendo las 11:28 horas del día 28 de noviembre de 2007, instaló legalmente la asamblea y declaró validos los acuerdos emanados de la misma. 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se dio lectura al acta número 6, celebrada el día 27 de octubre de 2007, poniéndose a consideración de la asamblea la cual fue aprobada por unanimidad.

5.: Convenio Con La Secretaría de Salud (Comunidad Saludable).

La señorita Floriberta Barbosa, promotora de la salud y expositora del tema, la cual viene directamente de la Secretaría de Salud del Estado de Durango agradece al Presidente Municipal y a todos los Regidores presentes, la oportunidad brindada para exponer su tema e invitar a todo el municipio a través de ellos a participar en un tema que es de gran importancia para nuestra gente que es la salud. Desde agosto de 1997 el municipio de Poanas ha venido trabajando por un municipio saludable. Actualmente las acciones a llevarse a cabo sobre este tema parte a raíz de una estrategia a nivel nacional la cual se llevará a la práctica a través de los módulos de salud para que la comunidad esté informada y participe activamente en los programas que se llevarán a cabo conjuntamente con la Presidencia Municipal. El principal objetivo es apostarle a la prevención en este tema, comentó que para que este programa sea exitoso necesariamente deben de participar las autoridades educativas, municipales, padres de familia, ciudadanía en general, comisariados ejidales, presidentes de las juntas locales, autoridades de salud locales, regionales, estatales y nacionales, familiares de los pacientes y sociedad en general a través de una gran cruzada por la salud, siendo los resultados una mejora considerable en el nivel de vida de nuestra gente. Este programa está contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo municipal, estatal y nacional. La forma de revisar los trabajos hechos a favor de la salud será evaluar, una vez cumpliendo con las metas, se expedirá por parte de la Secretaría de Salud un certificado donde se decretará al municipio de Poanas como Comunidad Saludable. Los recursos necesarios para llevar a cabo este programa se aportarán por parte de las autoridades municipales y autoridades de salud. Se sometió a votación la propuesta de Trabajar en equipo por una Comunidad Saludable. El Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra, le pregunta a la expositora Floriberta Barbosa, respecto a la aportación del municipio la Secretaría de Salud participaría con otra aportación igual y ¿concretamente en que se invertiría? A lo que la expositora le comenta que la suma de recursos aportados por ambas partes se invertiría en el municipio de Poanas en el proyecto de salud acordado mutuamente. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes instruye a la Tercer Regidor a la C. Rosa María Irigoyen Guerra para que le dé seguimiento a los acuerdos aprobados. El Presidente Municipal, el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que esta administración le está apostando a elevar el nivel de vida de los poanenses a través de la construcción de un Hospital equipado con quirófano, rayos X, especialistas y medicinas, de igual manera ya se compró una bomba nueva que viene a mejorar la extracción y suministro del agua potable para la ciudadanía, a su vez se harán nuevas las lagunas de oxidación de Villa Unión y El Refugio con una inversión aproximadamente de un millón doscientos mil pesos.

El Séptimo Regidor el C. Adolfo Nava Morones les pide de favor poner especial atención en la colonia San Pedro de esta ciudad ya que en administraciones anteriores fue colocado el drenaje incorrectamente una parte de esa colonia; también solicita el apoyo para checar el nivel de cloración del agua potable que consumen los habitantes de la ciudad, otra de sus sugerencias es ponerles especial y urgente atención al servicio que brinda el hospital en esta comunidad ya que es deficiente el servicio que se le brinda a los beneficiarios con el gran problema del desabasto de los medicamentos comprometiéndose la C. Floriberta Barbosa a poner total atención a sus inquietudes y turnar a las áreas correspondientes esta problemática y darle a la brevedad posible solución. El Sexto Regidor el C. Jesús Rivera Gallardo comenta que el cabildo al igual que el C. Presidente Municipal están de acuerdo en hacer las gestiones necesarias para que haya medicinas suficientes y no solamente se recete a las personas. La Lic. Martha Ayala es la persona encargada en la Secretaría de Salud sobre los requisitos para estructurar y ejecutar correctamente el Proyecto de Comunidad Saludable. Firma el Convenio ante la Secretaría de Salud el Honorable Cabildo y el Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes una vez que fue aprobado por unanimidad la propuesta de participar en el Programa Comunidad Saludable. El C. Presidente Municipal comentó que la comunidad del 18 de Agosto prácticamente ya cumple con los requisitos para ser comunidad saludable, una vez solucionando un tramo de drenaje y mejorar la recolección y el tratamiento de la basura.

6.-Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

El C. Presidente Municipal José Gerardo Gutiérrez Cervantes invita a los presentes tratar el este tema que es la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2007-2010, por lo que el comité responsable de llevar a cabo los trabajos para este fin proponen al Secretario Municipal, el C. Fermín Venegas Espino coordinador de este proyecto hacer la exposición del mismo. El Secretario Municipal, el C. Fermín Venegas Espino comenta que es un gran honor para él ser el portavoz de este gran proyecto a nombre del comité responsable de su elaboración ya que es un proyecto de gran visión de corto, mediano y largo plazo que le viene a dar a nuestro municipio el desarrollo sustentable que tanta falta nos hace. Se les hace entrega de un cuadernillo y de un disco que contienen la información comentada la cual pueden consultar en su casa, en el Internet a la hora en que ustedes gusten. Este cuadernillo y este disco contienen las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones que se llevarán a cabo una vez elaborando los proyectos, con costos y el impacto de beneficio social que se tendría al ejecutarlos.

Este trabajo es un requisito que nos pide el Congreso del Estado en base a sus leyes hechas para este fin sin embargo es el siguiente paso es trabajar todas las direcciones, el Cabildo y el Comité responsable del Plan Municipal de Desarrollo y el Presidente Municipal para elaborar los proyectos necesarios para bajar los recursos que beneficien a nuestro municipio. No queremos que este documento sea letra muerta se archive y se empolve como muchos otros planes anteriores. Nosotros lo que queremos es que de aquí se deriven todos los proyectos, porque si no hay proyectos, hoy en día tampoco hay recursos. El primer paso fue alinear nuestra propuesta con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo para estar en la misma frecuencia con las Secretarías Federales que tienen presupuestados recursos de impacto social para nuestro municipio. El resultado de este proyecto no es un trabajo al azar, es el diagnóstico obtenido a través de un procedimiento que se utiliza para elaborar proyectos de este tipo donde se detectan las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del municipio, dando como resultado sesenta problemas existentes, no debemos de preocuparnos porque todo problema siempre tiene también una o varias oportunidades y de ahí se derivan precisamente los proyectos que le darán un crecimiento sostenido y un desarrollo humano que sin duda alguna elevará el nivel de vida de nuestra agente y de nuestro gran municipio sin descuidar y sin destruir nuestro medio ambiente; hay que apostarle al desarrollo pero buscando siempre un equilibrio y respeto a nuestro entorno. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo comprende ocho capítulos los cuales contienen la Presentación e Introducción, el Marco Jurídico, la Misión, Visión, Principios y Valores, los Ejes de Desarrollo, su instrumentación, seguimiento y evaluación, Anexos Estadísticos, Cartografía Municipal y sus Referencias Bibliográficas. Los cinco grandes ejes de desarrollo propuestos en este proyecto son los siguientes: Juntos por un Estado de Derecho y Seguridad, Juntos por un Municipio Próspero, Juntos por la Familia, Juntos por un Desarrollo Humano Sustentable y Juntos por la Democracia Efectiva y la Relación con nuestros Paisanos que residen en el Extranjero. Cada uno de los ejes de desarrollo contiene un diagnóstico, líneas estratégicas, objetivos y acciones necesarias para llevarlos a cabo, de dichas acciones en la segunda etapa se derivarán los proyectos indispensables para lograr ese desarrollo y ese Poanas Ganador que todos queremos. El C. Presidente Municipal, José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que este Plan Municipal de Desarrollo es el resultado del trabajo realizado por todas las direcciones que conforman el municipio, la dirección del agua potable, el DIF Municipal, a las cuales instruí conjuntamente con el Comité de Planeación para llevar a cabo este gran proyecto. Estos trabajos se iniciaron desde principios del mes de noviembre y siempre me mantuve al pendiente e informado de los trabajos realizados, sé de antemano que el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo son proyectos a corto, mediano y largo plazo como el que aquí estamos proponiendo, estamos señores Regidores ante la gran oportunidad de trabajar en equipo y decididamente por el desarrollo sustentable de nuestro municipio.

El Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra comenta que todos los Regidores están ante un gran compromiso, de evitar que esta Plan Municipal de Desarrollo sea letra muerta, por lo que propone trabajar cada quien en el área que lo corresponde y en ocasiones coordinarnos con las demás direcciones para sacara adelante nuestro municipio porque es una lástima que tantos recursos federales destinados a apoyar a los municipios se regresan a la federación porque simplemente no hay proyectos. No nos queda de otra mas que trabajar intensamente para bajar esos recursos a los proyectos productivos y las micro pequeñas y medianas empresas. Después de explicar ampliamente cada uno de los ejes de desarrollo, su diagnóstico, sus líneas estratégicas y las acciones necesarias, y la participación, los puntos de vista y propuestas de los Regidores y el Cabildo en pleno, el C. Presidente Municipal José Gerardo Gutiérrez Cervantes sometió a votación dicho Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, siendo aprobado por unanimidad.

7.- Reestructuración de La Deuda Institucional.

El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes, le pide de favor al Tesorero Municipal C. Uenseslao Cortés Gómez explique al Cabildo en qué consiste la reestructuración de la Deuda Institucional, él agradece el espacio que se le brinda y comenta que en los primeros talleres que tuvieron en el ciudad de Durango en la Secretaría de Hacienda se les hizo la recomendación reestructurar la deuda en todos los municipios que en su momento contrataron compromisos con Banobras. Concretamente consiste en renegociar el adeudo del municipio a tasas preferenciales a un mayor plazo que permita el ingreso de recursos frescos a las arcas municipales y de esta manera cubrir las necesidades que se tienen, que sería el pago de la deuda que ya se existente, invertir en maquinaria para el municipio y también en obra pública. La invitación consiste en que todos los municipios en paquete apoyados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, lleven a cabo estas acciones en beneficio finalmente de la ciudadanía, en vez de pagar esta deuda a siete años sea pagada en quince, de esta manera seguiríamos abonando la misma cantidad que en este momento se utiliza de las participaciones, beneficiándonos con recursos frescos y solventar las necesidades comentadas. De antemano sabemos que los recursos propios son muy limitados los cuales no nos permiten cubrir el total de pendientes que son prioritarios para el desarrollo de nuestro municipio. Cuando aprobamos la Ley de Ingresos consideramos precisamente este endeudamiento el cual será con intereses más bajos que los actuales porque renegociaríamos la deuda en paquete todos los Municipios y el Gobierno del Estado, no solos como anteriormente se manejó.

El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que el C. Gobernador Constitucional del Estado el C.P. Ismael Hernández Deras en la reunión que tuvieron todos los Presidentes Municipales del Estado les recomendó hacer uso de esta opción, ya que el despacho que le propuso llevar a cabo estas acciones es el Bufete del Ex Secretario de Hacienda, Aspe Armella porque el señor Gobernador sabe que de esta forma los municipios se verían beneficiados y tendrían más recurso para cubrir sus necesidades; por ese motivo el señor Gobernador instruyó al Secretario de Finanzas para que se pusiera en contacto con los Tesoreros municipales del Estado para proponerles este proyecto. No debe de asustarnos endeudarnos a quince años porque en estos plazos los intereses son más baratos y podemos contratar deuda a tasas preferenciales, de antemano sabemos que necesitamos más camiones de basura, maquinaria pesada, camiones de volteo, los cuales no tenemos ni tampoco contamos con el recurso para adquirirlos tenemos en puerta también la construcción del hospital equipado que es una de las primeras necesidades que tiene el municipio. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes le pide al Contralor el C.P. Isabel Guerrero Argüelles que exprese su punto de vista sobre el tema en cuestión, a lo que él comenta que no ha estado ligado a este tema sin embargo conoce ampliamente las necesidades que se tienen en el municipio. Comenta el C. Presidente Municipal José Gerardo Gutiérrez Cervantes que al reestructurar la deuda por supuesto se pagaría los tres millones doscientos mil pesos que se deben y el resto de los recursos se utilizarían en sacar adelante los proyectos que son prioritarios para el desarrollo de nuestro municipio. El Tesorero Municipal el C. Uenseslao Cortés Gómez, comenta que la maquinaria es indispensable ya que anualmente se pagan grandes cantidades por la renta de la misma, que con un esfuerzo adicional y con lo que desembolsa el municipio fácilmente se pagaría una motoconformadora y un trascabo; la ciudadanía también exige que la basura pase más seguido por sus casas y sus comunidades y se les dé mejor servicio. Por lo tanto necesitamos preparar de inmediato la documentación necesaria para que iniciando el 2008 tengamos el recurso disponible y solventar nuestras principales necesidades. Es importante precisar que no nos vamos a endeudar más allá de la capacidad que tiene el municipio. El Séptimo Regidor el C. Adolfo Nava Morones comenta que esta propuesta es importantísima ya que se le debe a varios proveedores y tenemos que solventarlo iniciando el año, además las obras deben de iniciar a principios de enero. El Tesorero Municipal el C. Uenseslao Cortés Gómez, le comenta al Séptimo Regidor el C. Adolfo Nava Morones que la deuda que heredó la administración pasada hasta este momento no se ha considerado deuda institucional hasta que la autoridad revisora haga sus análisis correspondientes y dictamine qué es lo que procede, por lo tanto mientras no se tenga alguna instrucción oficial por parte del órgano revisor nosotros no estamos obligados a realizar ningún pago.

El Primer Regidor el C. Bernardo Varela Piedra que respecto al comentario de la necesidad de adquirir maquinaria pesada para cubrir las peticiones de la ciudadanía, comenta que estuvo en el Congreso del Estado con el Ex Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro Miguel Jaques, actual coordinador de los Diputados del Partido Acción Nacional y le comentó que es importante que el municipio cuente con su propia maquinaria la misma que se pagaría en un año, y los dos años restantes de la administración ya no se alquilarían servicios externos para cubrir esta necesidad. Es importante que las carreteras se encuentren en buen estado y muchos de los posibles compradores de las cosechas de nuestros productores no quieren venir hasta acá por el problema de los caminos, al tener maquinaria propia resolvería nuestra situación. En días próximos estaré en Cuauhtémoc, Chihuahua, cotizando una maquinaria para unos productores y con mucho gusto puedo ir a Cártel pila y traer la cotización de la maquinaria nueva que necesitamos. El Presidente Municipal el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes le comenta que adelante que se le asigna esa comisión para que a la brevedad posible tengamos presupuestos reales. El Sexto Regidor el C. Jesús Rivera Gallardo comenta que a su modo de ver las cosas la obra pública está parada y sí es importante tener maquinaria propia para abaratar las obras. El Octavo Regidor el C. Martín Betancourt Rábago comenta que para no llevar más allá las cosas en los comentarios que se han hecho sobre el tema, todos estamos de acuerdo en que es importante adquirir maquinaria propia, pero no digo cuándo sino a qué horas. Comenta el Tesorero Municipal el C. Uenseslao Cortés Gómez que precisamente para mover cualquier trámite es necesario que en una reunión de Cabildo se apruebe y con sus firmas se avale la reestructuración de la deuda, y de esta manera proceda legalmente. En concreto solamente estamos esperando la aprobación de ustedes como primer paso. El C. Presidente Municipal, José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que el Congreso del Estado es quien tiene la última palabra sobre esta propuesta. Comenta el Primer Regidor, el C. Bernardo Varela Piedra, que el Diputado Miguel Jaques está en toda la disposición de asesorarnos y ayudarnos a hacer los trámites ante Banobras ya que tiene la experiencia y el contacto con los banqueros para que salga rápido la autorización y también desde el Congreso apoyarnos. El C. Presidente Municipal, José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que esta trámite debe ser rápido porque el mismo Congreso está proponiendo reestructurar la deuda. Necesitamos alrededor de \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir las necesidades distribuidos de la siguiente forma:

Deuda Pública	\$3'200,000.00
Inversión en Activo Fijo	\$2'300,000.00
Inversiones para Obra Pública	\$2'000,000.00

El Sexto Regidor, el C. Jesús Rivera Gallardo propone investigar si existe algún programa estatal de adquisición de maquinaria aprovecharlo y de esta forma abaratariamos los costos. El Presidente Municipal, el C. José Gerardo Gutiérrez Cervantes comenta que en la reunión de Presidentes Municipales con el Gobernador el C.P. Ismael Hernández Deras se comentó que muchos municipios tienen la necesidad de adquirir maquinaria para de una forma más barata realizar las obras en sus comunidades que reclama la ciudadanía, por lo que al comprarla en paquete todo el Estado los costos bajarían considerablemente.

Una vez agotado el punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, José Gerardo Gutiérrez Cervantes somete a votación ante el Cabildo la autorización de la reestructuración de la deuda bajo las siguientes precisiones:

PRIMERA.- Se autoriza la contratación de un crédito hasta de: \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será destinado al pago de la Deuda de Banobras, y la realización de diversas inversiones públicas productivas consistentes precisa y exclusivamente en acciones de agua, alcantarillado y saneamiento, infraestructura de salud, así como la adquisición de activo fijo, maquinaria pesada, camión recolector, infraestructura hospitalaria, así como incluyendo los costos totales de dichos créditos, distribuyéndose de la siguiente forma:

Deuda Pública	\$3'200,000.00
Inversión en Activo Fijo	\$2'300,000.00
Inversiones para Obra Pública	\$2'000,000.00

SEGUNDA.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, José Gerardo Gutiérrez Cervantes para gestionar y contratar dicho crédito.

TERCERA.- Se autoriza la afectación de las participaciones, aportaciones y demás ingresos como garantía y pago del crédito anterior, en los términos de las leyes relativas.

CLOPETA.- Se autoriza al C. Presidente Municipal José Gerardo Gutiérrez Cervantes a suscribir los contratos relativos a la deuda y a registrar conforme a la Ley misma.

Se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad después de la valoración y comentarios respectivos.

8.-Asuntos Generales.

a.- Bando de Policía y Buen Gobierno,

Se sometió a votación después de los comentarios respectivos del honorable Cabildo ya que anteriormente se les había entregado un tanto para su revisión y/o propuestas de cambio, fue aprobado por unanimidad en las condiciones en que se encuentra sin sufrir de momento cambio alguno.

b.- Petición de pensión de la C. Ernestina Nava Hernández, por enfermedad e invalidez.

Se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad después de los comentarios correspondientes del Honorable Cabildo.

c.- Petición de pensión del C. Amador Sánchez Muñoz.

Queda pendiente para la próxima reunión de Cabildo su aprobación o negación de pensionarlo.

9.-Clausura de La Sesión.

Siendo las 16:36 horas se terminó la reunión y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 16:37 horas del día 28 de noviembre del año 2007, firmando la presente acta para constancia los que en ella intervinieron:

FIRMAS DEL ACTA NO. 8 DE LA ADMINISTRACIÓN 2007-2010
(Reunión de Cabildo No. 5 Ordinaria celebrada el día miércoles 28 de noviembre de 2007)

C. JOSÉ GERARDO GUTIÉRREZ CERVANTES
Presidente Municipal

C. RAMIRO NAVARRETE PEREZ
Síndico Municipal

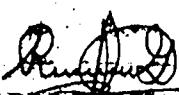
Bernardo Varela P.
C. BERNARDO VARELA PIEDRA
Primer Regidor

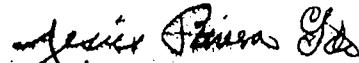
Guillermo Carmona Hdez.
C. GUILLERMO CARMONA HERNÁNDEZ
Segundo Regidor

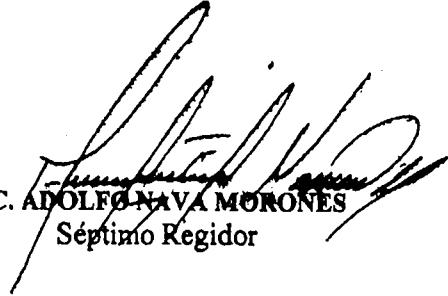
Rosario Irigoyen
PROFA. ROSARIO IRIGOYEN GUERRA
Tercer Regidor

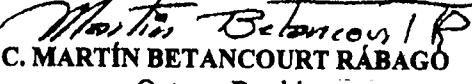
Claudia Rojas
C. CLAUDIA M. ROJAS PIEDRA
Cuarto Regidor

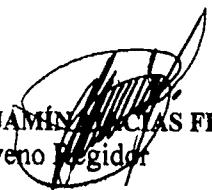
FIRMAS DEL ACTA NO. 8 DE LA ADMINISTRACIÓN 2007-2010
(Reunión de Cabildo No. 5 Ordinaria celebrada el día miércoles 28 de noviembre de 2007)

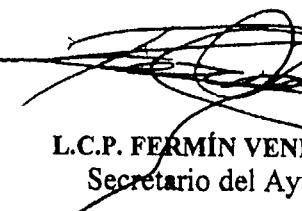

C. RICARDO GARCIA JUÁREZ
Quinto Regidor


C. JESÚS RIVERA GALLARDO
Sexto Regidor


C. ADOLFO NAVA MORONES
Séptimo Regidor


C. MARTÍN BETANCOURT RÁBAGO
Octavo Regidor


PROF. BENJAMÍN FLORES
Noveno Regidor


L.C.P. FERMÍN VENEGAS
Secretario del Ayuntamiento DGO.



El que suscribe L.C.P Fermín Venegas Espino, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Poanas, CERTIFICA que la presente es copia fiel a que la original se refiere constando de 11 fojas útiles. Se extiende la presente en la Cd. de Villa Unión, Poanas, Dgo., a los doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

L.C.P. FERMÍN VENEGAS ESPINO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POANAS 2007-2010**

ÍNDICE

Capítulo I.- Presentación e Introducción.

Capítulo II.- Marco Jurídico.

Capítulo III.- Misión, Visión, Principios y Valores.

Capítulo IV.- Ejes de Desarrollo.

Capítulo V.- Descripción de los Ejes de Desarrollo.

1.- JUNTOS POR UN ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.

1.1.- Certeza Jurídica.

1.1.1.- Garantizar la Certeza Jurídica y Transparencia en la aplicación de la Ley para toda la población.

1.1.2.- Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.

1.1.3.- Garantizar la protección a los derechos de la propiedad.

1.2.- Seguridad Pública.

1.2.1.- Prevención del delito.

1.2.2.- Cuerpos policiacos.

1.2.3.- Participación ciudadana.

2.- JUNTOS POR UN MUNICIPIO PRÓSPERO.

2.1.- Economía y Finanzas Públicas Sanas.

2.1.1.- Contar con una hacienda pública municipal, responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo del municipio.

2.1.2.- Promoción del empleo y la paz laboral.

2.2.- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

2.3.- Sector Rural.

2.3.1.- Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los poanenses que viven en zonas rurales.

2.4.- Infraestructura para el Desarrollo.

2.4.1.- Ampliación, rehabilitación y modernización de los accesos carreteros al municipio.

3.- JUNTOS POR LA FAMILIA.

3.1.- Igualdad de Oportunidades.

3.1.1.- Superación de la pobreza.

3.2.- Desarrollo Integral.

3.2.1.- Salud.

3.3.- Grupos Prioritarios.

3.4.- Cultura y Esparcimiento.

3.4.1.- Cultura, arte, deporte y recreación.

4.- JUNTOS POR UN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE.

4.1.- Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

4.1.1.- Agua de calidad.

4.1.2.- Bosques.

4.2.- Protección del Medio Ambiente.

4.2.1.- Tratamiento de aguas residuales.

4.2.2.- Tratamiento de residuos sólidos y peligrosos.

4.3.- Conocimiento y Cultura para la Sustentabilidad Ambiental.

4.3.1.- Educación y cultura ambiental.

4.3.2.- Campañas de limpieza.

5.- JUNTOS POR LA DEMOCRACIA EFECTIVA.

5.1.- Democracia Efectiva.

5.1.1.- Fortalecimiento de la democracia.

5.1.2.- Participación ciudadana.

5.1.3.- Eficacia y eficiencia de la administración municipal.

5.1.4.- Transparencia y rendición de cuentas.

5.2.- Relación con Nuestros Paisanos Residentes en el Extranjero.

5.2.1.- Poanenses en el extranjero y migración.

Capítulo VI.- Instrumentación, seguimiento y evaluación.

Capítulo VII.- Anexos estadísticos y Cartografía Municipal.

Capítulo VIII.- Referencias bibliográficas.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

"Poanas un Municipio Ganador"

Hemos obtenido un gran compromiso y enorme responsabilidad de nuestra gente al brindarnos la oportunidad de servir con justicia y rectitud, siempre por el bien común de todos los Poanenses.

Es el momento de demostrar que un buen gobierno se hace con la participación creativa de la ciudadanía, con el compromiso de trabajar por la democracia como forma de vida y a través de ella dar solución a los grandes retos de nuestro municipio.

Partimos del reconocimiento que nuestro municipio tiene graves rezagos, pero también tiene muchos potenciales y debemos dar pasos hacia delante para conseguir el progreso a través de una adecuada planificación donde participen todos los sectores de la vida productiva de Poanas. De ahí que asumimos el compromiso de concretar los acuerdos de inversión pública y social para la atención de las necesidades de nuestra gente, para convertir a Poanas en el Municipio estratégico de esta región, con creciente calidad de vida, sustentable,

Socialmente integrada y que confirme su vocación industrial, agrícola, ganadera y centro del desarrollo de la educación regional.

Con tal finalidad hemos elaborado el Plan Municipal de Desarrollo.



Este Plan debe permitirnos que nos acerquemos aún más a la realidad de todos los ciudadanos Poanenses para dar respuesta a sus necesidades y nace con la experiencia acumulada a lo largo de los últimos años a partir de las propuestas y proyectos aprobados por todos los agentes sociales y económicos.

El Plan 2007-2020, comprende ahora un espacio urbano que necesita cohesión y una estrategia diferenciada para situar, nuestro municipio entre las metrópolis más avanzadas del Estado de Durango.

Ahora Poanas está destinado a ser el centro de atención de toda la región, que le permita crecer conjuntamente con sus ciudades vecinas, con un sostenido ritmo de desarrollo ordenado y con visión integral, y de esta manera avanzar hacia la conformación de un municipio, de un estado y de una nación próspera, democrática, justa y que respete la dignidad de todos sus ciudadanos.

INTRODUCCION

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POANAS, DURANGO 2007-2010

El presente plan tiene el propósito de garantizar el futuro desarrollo del municipio y la región, el interés del Gobierno Municipal de Poanas, es de contar con un instrumento de planeación que sea lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los retos y necesidades de la población en especial los de mayor prioridad para el beneficio colectivo que son los sectores más vulnerables del municipio.

En este plan se prevén los proyectos que se realizaran a corto, mediano y largo plazo que impulsen y mantengan el ordenado desarrollo del municipio y lo coloquen en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Durango.

Este instrumento requiere de un adecuado fortalecimiento institucional y de una activa participación de la ciudadanía en

general, este plan adquiere el compromiso del desarrollo humano sustentable, como uno de los ejes básicos para el desarrollo y queriendo ser coherente con este principio, participa activamente en la defensa de la biodiversidad mediante la protección y mejora de la calidad del medio ambiente, así como la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

La necesidad de un tejido económico, social e institucional, socialmente responsable, comprometido con un crecimiento económico equilibrado y tecnológicamente sostenible requiere del compromiso de todos los sectores de la población y de todos los actores políticos que conforman nuestro gran municipio, la atención especial al desarrollo sostenible del territorio, desde el punto de vista medioambiental, social, cultural y económico.

Capítulo II.- Marco Jurídico

La Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Con Fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2 Fracción V de la Ley de Planeación, Artículo 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Artículos 6,21,34,35,36,39,40,41,42,44,45,48 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de Durango, artículo 27 inciso B) fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

Capítulo III.- Misión, Visión, Principios y Valores.

Misión

Gobierno humano, y cercano a la gente, que su compromiso es elevar la calidad de vida de los Poanenses, a través de un municipio seguro y transparente, fomentando la creación de nuevos empleos, incrementando la protección social, mejorando los estándares de calidad en la atención médica y cobertura de salud, educación básica y media, de servicios públicos de excelencia, de vivienda digna con una visión social justa y respetuosa del medio ambiente, de infraestructura carretera y medios para el transporte, de espacios públicos y de esparcimiento, garantizar el ordenamiento estratégico del territorio y el

crecimiento de la mancha urbana de manera organizada y sostenible.

Fomentar la participación ciudadana con un alto compromiso social para trabajar de manera conjunta con el gobierno municipal para garantizar la solución de sus necesidades básicas.

Satisfacer los intereses generales de los habitantes de nuestro municipio y de sus comunidades, para mejorar sus condiciones de vida en especial de los grupos más vulnerables como las mujeres, los niños y nuestros adultos mayores, programando acciones acordes con las demandas sociales.

Visión

En el año 2020, Poanas Durango, es un municipio innovador, creativo con un equilibrado ordenamiento territorial que integra física y socialmente todos los sectores urbanos, acorde con su zona geográfica, respetuosa de su entorno y su medio ambiente, es una ciudad moderna, competitiva y líder en el contexto regional, generadora de oportunidades para la población facilitando su arraigo

en sus comunidades a través de la industria, la agricultura por contrato, la ganadería, el ecoturismo, el riego tecnificado, los servicios y el comercio, infraestructura que genera desarrollo a través de carreteras en buen estado, hospital regional y servicios educativos de nivel superior que hagan de nuestro municipio el epicentro del desarrollo económico de la región.

Principios

El Gobierno Municipal de Poanas Durango llevará a cabo siempre sus acciones a través del modelo de Gestión Ética y la administración se realizará respetando la dignidad de la persona humana que es el eje de toda relación entre las comunidades.

Valores

- Democracia
- Solidaridad
- Subsidiaridad
- Respeto
- Transparencia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Ética

Capítulo IV.- Ejes de Desarrollo

Los ejes de política pública sobre los que se articula este Plan Municipal de Desarrollo establecen acciones que comprenden los ámbitos económico, social, político y ambiental y que componen un proyecto integral en base al cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos nacionales.

Este Plan Municipal de Desarrollo, partiendo de un diagnóstico de nuestra realidad, articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a cinco ejes:

- 1.-Juntos por un Estado de Derecho y Seguridad
- 2.-Juntos por un Municipio prospero
- 3.-Juntos por La Familia.
- 4.-Juntos por un Desarrollo Humano Sustentable
- 5.-Juntos por la Democracia Efectiva y La Relación con Nuestros Paisanos en el Extranjero.

Capítulo V.- Descripción de los ejes de desarrollo

1.- Juntos por un Estado de Derecho y Seguridad

El primer eje de este Plan Municipal de Desarrollo se refiere al Estado de Derecho y La Seguridad. Una premisa fundamental de la convivencia social se basa en que las personas necesitan garantías de seguridad para su Desarrollo Humano Sustentable. De otra manera, las personas no podrían actuar y desarrollarse en forma libre y segura. Es por eso que los Poanenses deben contar con la tranquilidad de que, en el futuro no perderán los logros que son fruto de su esfuerzo.

La Seguridad Pública y el Estado de Derecho forman un binomio necesario para hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable. El Gobierno Municipal debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la ley y sus

reglamentos, a fin de garantizar la seguridad de todos los Poanenses. Es la propia ciudadanía la que proporciona información clave sobre la manifestación pública del fenómeno delictivo, bajo esta realidad este plan propone integrar la participación de la ciudadanía al sistema de seguridad.



Una primera perspectiva para el avance de la seguridad consiste en aplicar el principio de Prevención. Una segunda perspectiva supone combatir y sancionar activamente la comisión de delitos mediante la mejora de los instrumentos con que cuentan la policía y los ministerios públicos.

Diagnóstico

La impunidad, la corrupción y la simulación han sido obstáculos para el desarrollo sustentable de nuestro país, de nuestro estado y de nuestro municipio a lo largo de su historia. Esta distorsión entre otras cosas ha derivado en ocasiones en un ejercicio discrecional del poder, ha generado desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones de gobierno en todos los niveles y la actuación de las autoridades.

La encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas 2005, revela que el 59% de la población percibe que las leyes en México se utilizan para defender los intereses de la gente poderosa o con influencias, o como una simple excusa para cometer arbitrariedades. En nuestro municipio encontramos en este tema la siguiente problemática.

- 1.- Falta de cartografía del municipio
- 2.- Falta de escrituración de tierras, terrenos y viviendas de la ciudadanía
- 3.- Falta de capacitación, equipamiento y adiestramiento de los cuerpos policíacos.
- 4.- Falta de programas de Prevención del delito
- 5.- Baja participación ciudadana de la denuncia del delito
- 6.- Falta de cultura vial
- 7.- Corrupción, simulación y discrecionalidad al impartir justicia.

Líneas Estratégicas

1.1.- Certeza Jurídica

Objetivo 1.1.1

Garantizar la certeza jurídica y transparencia en la aplicación de la ley para toda la población.

Acciones

Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas municipales y judiciales en la aplicación de las normas.

Objetivo 1.1.2

Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.

Acciones

Hacer más eficiente y fortalecer la organización, funcionamiento y profesionalización, eficacia y transparencia de la defensoría de oficio así como extender su cobertura

Combatir frontalmente la corrupción a través del actuar diario de todos los funcionarios públicos y autoridades responsables de impartir justicia para ofrecer condiciones equitativas a toda la ciudadanía.

Uno de los pilares del desarrollo de un país y de la seguridad de los ciudadanos es la protección a los derechos de propiedad. La ley debe garantizar a las personas y a las familias, comunidades y empresas que las

posesiones que han obtenido legítimamente no habrán de perderse sino que podrán ser aprovechadas en su propio beneficio.

Objetivo 1.1.3

Garantizar la protección a los derechos de propiedad

Acciones

Mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad.

Modernizar y homologar los registros públicos de la propiedad y los catastrós municipales y rurales, así como la obligatoriedad de registrar públicamente las propiedades inmuebles a través de campañas publicitarias dirigidas a la ciudadanía.

Línea Estratégica 1.2

Seguridad Pública

Diagnóstico

El primer deber del Estado en sus tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, incluso la justificación misma que el Estado tiene para reservarse el monopolio de la fuerza, es salvaguardar la seguridad y la integridad de los ciudadanos.

La ley y las instituciones no pueden quedar rebasadas por fenómenos delictivos. Es deber de los gobiernos en sus diferentes niveles actuar eficazmente y sin titubeos para brindar la seguridad que demandan los Poanenses, los duranguenses y por lo tanto los mexicanos.



Durante muchos años la falta de seguridad a minado hasta un punto verdaderamente preocupante, la calidad de vida de todos los mexicanos y la capacidad de desarrollo de nuestro estado y de nuestro municipio.

La Encuesta Nacional Sobre Inseguridad Urbana publicada en el 2006 reportó que, en promedio, uno de cada cuatro habitantes de las ciudades ha sido víctima de por lo menos algún delito durante su vida. En este sentido, la percepción de la ciudadanía muestra que más del 50% de la población encuestada considera que la criminalidad ha afectado su calidad de vida.

Se mejorará sustancialmente la calidad de la seguridad pública iniciando con la modernización y fortalecimiento de los cuerpos policíacos.

Aunque cada vez se aplican más los procesos de control de confianza en los cuerpos policiales, aún no es una práctica generalizada en el país y no hay criterios homogéneos en la selección, el ingreso la promoción y la permanencia de los policías.

Aunque existen sistemas de profesionalización diseñados con estrategias específicas para combatir la corrupción, depurar y dignificar a las corporaciones policiales, las encuestas aplicadas a los ciudadanos indican que el 81% de los encuestados considera que en la policía existe corrupción.

En México existen alrededor de 350 mil elementos de policía que forman parte de 1,661 corporaciones en los tres órdenes de gobierno. El 89.3 % de los cuerpos policiales preventivos a nivel nacional pertenecen a los ámbitos estatales y municipales y son los que tienen mayor contacto con la ciudadanía.

Los esfuerzos en materia de capacitación han sido dispersos. Esto refleja la falta de una política integral de profesionalización de los cuerpos policiales y la variedad de criterios en la aplicación del proceso de su formación. Un factor que influye negativamente en el servicio de carrera es el sistema de salarios y compensaciones, que muestra un atraso en la mayoría de los municipios de nuestro país.

Objetivo 1.2.1.- Prevención del delito

La política preventiva es parte sustancial del combate contra la delincuencia. Por esto es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, estatal y municipal, a fin de evitar que haya más mexicanos y poanenses que se conviertan en delincuentes, que sufran violaciones a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados en el consumo de drogas.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que pueden llevar a un joven a delinquir. En la medida en que se vayan abriendo más y mejores oportunidades para la educación, la



Capacitación y el empleo, y se promueva entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley o de procurar la justicia por su propia mano.

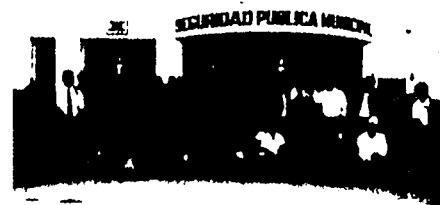
Acciones

Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, que garanticen a nuestra población el gozar de sus derechos y libertades.

Fortalecer la cultura de la legalidad y el combate frontal contra la delincuencia y el narcomenudeo a través del fortalecimiento de nuestras instituciones, del tejido social que son nuestras comunidades y nuestras familias. Es necesario la participación decidida de la población, para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.

Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos

Reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas,



con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.

Llevar a cabo operativos preventivos periódicos en el municipio para evitar que aumenten los índices delictivos.

Llevar a cabo la aplicación de los reglamentos de tránsito y vialidad así como programas de concientización a la ciudadanía.

Objetivo 1.2.2.- Cuerpos policíacos

La falta de resultados contundentes y el fenómeno de la corrupción han arrojado como saldo la desconfianza y el descrédito ciudadano en los policías, ministerios públicos, peritos y autoridades del sistema de justicia penal. Actualmente a pesar de los esfuerzos realizados por varias corporaciones federales, estatales y municipales, la falta de coordinación y unidad de mando, la gran diferencia en sus salarios, los requisitos de ingreso, procedimientos de reclutamiento y selección, hacen que la sociedad no pueda tener confianza en la efectividad de la actuación policiaca y que la delincuencia encuentre espacios sociales propicios de acción.

- 16 -

Acciones

Desarrollar un cuerpo policial único que trabaje coordinadamente a nivel federal y estatal en los campos de acción de su competencia, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.

Establecer un mando policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre los turnos y todas las corporaciones del estado.

Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos en las diferentes etapas de su desarrollo profesional.

Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.

Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos policíacos. Dotar a los cuerpos policíacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica actualizada.

Objetivo 1.2.3.- Participación ciudadana

El principio del combate al delito es la detección temprana de la criminalidad por parte de la sociedad. Se debe de impulsar la participación ciudadana como el punto primordial para consolidar una verdadera cultura de legalidad que impacte positivamente en la prevención del delito.

Acciones

Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito. Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad a través de la corresponsabilidad y el compromiso ciudadano con las instituciones.

Crear canales de participación ciudadana a través de un buzón de quejas en la presidencia y la dirección de seguridad pública

Implementar y habilitar una línea telefónica única para recibir el reporte y denuncia anónima de la ciudadanía.

Implementar indicadores de evaluación y desempeño de la autoridad policial, en base a credibilidad y confianza de la sociedad civil.

2.- Juntos por un Municipio Próspero



La finalidad de la política económica de la presente Administración será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los Poanenses. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, es compromiso social añeo que no hemos cumplido. La insuficiencia de recursos económicos y la

marginación impiden satisfacer las necesidades básicas y limitan la participación plena de los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural. Sin oportunidades de empleo y participación plena en la marcha económica del país, no es posible alcanzar un desarrollo humano integral. La creación de empleos favorece la estabilidad, la seguridad pública y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás. Al mismo tiempo, el crecimiento económico debe darse sin sacrificar los recursos naturales, respetando el medio ambiente y sin comprometer el bienestar de generaciones futuras. La igualdad de oportunidades educativas, profesionales y de salud son necesarias para que todos los mexicanos puedan participar plenamente en las actividades productivas.

Diagnóstico

Los problemas sociales y económicos de nuestro municipio, de nuestro estado y de nuestro país están totalmente ligados entre si, en pleno dinamismo del mundo globalizado en que vivimos y de una economía mundial por lo tanto los grandes grupos de políticas públicas propuestos en este Plan Municipal de Desarrollo son complementarias

las cuales deben de contribuir a la superación de los retos en materia de pobreza, marginación y falta de oportunidades en todos los ámbitos. De progresar en todos los frentes, se podrá crear un círculo virtuoso en donde nos vaya bien a todos los sectores de la población. El mayor crecimiento económico generará mejores oportunidades

de empleo y mayor desarrollo social.

De antemano sabemos que en los últimos años el crecimiento económico del municipio prácticamente ha sido insuficiente para abatir los rezagos económicos y sociales a la velocidad deseada. El crecimiento económico en el país ha sido solo del 3.5% anual, de seguir en ésta situación se necesitarían 30 años para duplicar el nivel de ingreso de nuestros habitantes, sin embargo el crecimiento en nuestro estado y nuestro municipio es mucho menor, ya que la economía de nuestro estado se ubica entre los tres últimos a nivel país en desarrollo y generador de empleos antes de Chiapas y Oaxaca con una tasa de desempleo muy alta. En nuestro Municipio la población total registrada al mes de octubre de 2005 es de 23,466 personas, de las cuales 11,155 personas que equivale al 47.53% de nuestra gente tienen de 19 a 60 años considerándose económicamente activas según cifras del INEGI consulta hecha en el Archivo Estadístico Municipal de Poanas. Sin embargo solo 1,722 personas económicamente activas, es decir el 15.43 % recibe las prestaciones y seguridad social necesaria para gozar de un nivel de vida aceptable ubicados de la siguiente manera. El 6.93% de la población económicamente activa recibe las prestaciones que otorga el IMSS, el 5.04% recibe las prestaciones del ISSSTE y el 3.46% labora en el DIF y en La Presidencia Municipal. Significa entonces que 9,433 personas de nuestro municipio que equivale al 84.57% de nuestra población económicamente activa solo labora temporalmente y sus

ingresos en su mayoría se derivan de la agricultura, sembrándose 33,662 hectáreas, de las cuales 11,143 son de riego utilizando el agua de la presa Francisco Villa y por bombeo de los pozos perforados para ese fin. El resto de la superficie destinada a la agricultura 22,519 hectáreas son sembradas de temporal, siendo insegura la producción por depender de la situación climática.

Otro de los sectores productivos de la región de importancia es la ganadería tradicional utilizando una superficie en el 2005 de 139,652 hectáreas, dicha superficie comprende pastos naturales, arbustos, hierbas y matorrales en las cuales no interviene la mano del hombre para su desarrollo. Se produce anualmente en nuestro municipio 727 toneladas de carne de las cuales el 84.46% es de ganado bovino, de ganado porcino y de aves en menor cantidad. Desgraciadamente solo el 3.61% de la carne que genera el estado de Durango anualmente se produce en nuestro municipio. El comercio es otro de los sectores que le dan dinamismo a la economía del municipio contando con 350 unidades económicas aproximadamente, de los cuales en la zona urbana es decir en El Refugio y Villa Unión es donde se concentra el 70% de dicha actividad. En este sector el personal ocupado asciende a 750 personas de las cuales solamente el 36% es remunerado, el personal restante pertenece a la familia del propietario de la unidad económica. En nuestro municipio en este rubro que consiste en la generación de empleos, concluimos lo siguiente:

- 1.-Falta de empresas industriales, turísticas y de servicios que generen empleos.
- 2.-No hay valor agregado a la producción del municipio.
- 3.-Precios bajos a los productos agrícolas y ganaderos.
- 4.-Precios altos a los insumos de los productos agrícolas y ganaderos
- 5.-Insuficientes vialidades de acceso rápido y en mal estado.
- 6.-Malos caminos rurales saca cosechas.
- 7.-Falta de tecnología en el campo y sistema de riego.
- 8.-Falta de universidades tecnológicas que cuenten con carreras acordes a la vocación de la región.
- 9.-Profesionistas mal pagados y sin empleo.
- 10.-Falta de capacitación y asesoría técnica a los productores.
- 11.-Falta de promoción y difusión del municipio.
- 12.-Falta de abrevaderos para el ganado.
- 13.-Deficiente comercialización de la producción del municipio.
- 14.-Baja calidad genética del ganado.
- 15.-Endeudamiento sin planeación del municipio.
- 16.-Falta de cultura de pago de los servicios de agua potable.
- 17.-Marco legal deficiente.
- 18.-Presupuesto de Ingresos insuficiente.
- 19.-Deficiente aprovechamiento de los programas estatales y federales.
- 20.-Falta de infraestructura turística y promoción del municipio.
- 21.-Falta de maquinaria pesada del municipio.

Línea Estratégica 2.1

Economía y finanzas públicas sanas

Para activar la economía del municipio y detonar el crecimiento y desarrollo requerimos hacer una cruzada a favor de la generación de empleos haciendo una agenda única todos los sectores de la población conjuntamente con el gobierno federal y el gobierno estatal. Una política fiscal responsable y eficiente del manejo de los ingresos del ayuntamiento, y el manejo adecuado de la deuda son puntos medulares en la estrategia generadora del desarrollo del municipio.

Objetivo No. 2.1.1.

Contar con una hacienda pública municipal responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo del municipio.

Acciones

Mejorar la administración tributaria fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal.

Establecer una estructura tributaria eficiente, que permita hacer frente a las necesidades del gasto en desarrollo social, económico y de prestación de servicios del municipio.

Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público, ejerciéndolo bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad.

Acciones

Crear la infraestructura necesaria y Promover intensamente el municipio ante los grandes capitales, los foros regionales, económicos estatales y nacionales, así como con las cámaras de comercio interesadas en invertir en nuestro municipio, de igual forma fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas ya que son la fuente primordial de empleos en las zonas más pobres.

A través de las dependencias federales y estatales, crear un polo de desarrollo regional basado en la vocación propia que tiene el municipio, reforzándolo con la promoción de la industria, la pesca, la siembra por contrato y la tecnificación del campo y el comercio formal.

Línea estratégica 2.2

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Son de vital importancia la promoción y la apertura de las PyMES a través de la Secretaría de Economía Federal y Estatal, ya que en ellas se promueve la generación de empleos en los municipios donde existe mayor pobreza y marginación.

Acciones

A través de las secretarías de estado bajar todos los proyectos productivos posibles que beneficien a nuestro municipio, que eleven el nivel de vida de nuestra gente, que transformen su entorno como el programa hábitat, las PyMES entre otras que generen riqueza y fortalezcan la generación de nuevas plazas laborales.

Revisar, mejorar y ampliar el marco legal del municipio para brindarle certeza jurídica y cumplir las expectativas de los inversionistas.

Llevar a cabo programas de detección y determinación de potencialidades de los sectores agrícola, ganadero, piscícola, turístico e industrial creando oportunidades de inversión y producción.

Aplicación de programas federales y estatales para la obtención de créditos e incentivos para promover la inversión en el municipio.

Fomentar la creación de nuevos negocios comerciales, industriales y

de servicios, especialmente micro, pequeñas y medianas empresas nacional e internacional que le den valor agregado a la producción del municipio

Fomentar la creación de canales de comercialización de los productos que se elaboran en el municipio.

Organizar a las micro, pequeñas y medianas empresas en células comerciales que al adquirir sus insumos en equipo abaratén costos y aumenten sus utilidades.

Gestionar con el gobierno federal y estatal el mejoramiento de las carreteras del municipio, de momento bacheárlas y darles su mantenimiento respectivo.

Comprar maquinaria propia para reactivar las obras necesarias como drenajes, pavimentos, agua potable, alcantarillado, abrevaderos para el ganado abaratando los costos y transformar en mejores niveles de vida las carencias de nuestros habitantes.

Bajar programas federales que permitan tecnificar el riego y de esta manera aumentar la capacidad de siembra por contrato que genere más recursos para la región y más empleos.

Bajar programas federales que brinden capacitación y asesoría técnica a los productores.

Promover y difundir el municipio a nivel regional, estatal, nacional y con nuestros paisanos norteños para que inviertan en nuestro municipio en proyectos productivos

Bajar programas federales y estatales que apoyen el mejoramiento genético del ganado de la región.

Reestructurar la deuda institucional del municipio en conjunto con los demás municipios y el gobierno del estado con visión a corto, mediano y largo plazo aprovechando los intereses más bajos y plazos más amplios.

Implementar campañas de concientización ante la población para motivar el pago de impuestos y servicios oportunamente y recuperar lo rezagado.

Elaborar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos con responsabilidad, legalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas y ejercerlo en base a estos criterios.

Trabajar decididamente en la creación de infraestructura turística y promoción del municipio.

Establecer áreas naturales protegidas y de reserva ecológica así como proyectos de desarrollo sustentable

· 23 ·

Línea Estratégica 2.3

Sector Rural

El Sector Agropecuario es estratégico y prioritario para el desarrollo del país porque, además de ofrecer los alimentos que consumen las familias mexicanas y proveer materias primas para las industrias manufactureras y de transformación, se ha convertido en un importante generador de divisas al mantener un gran dinamismo exportador. En este sector vive la cuarta parte de los mexicanos, y a pesar de los avances en la reducción de la pobreza alimentaria durante los años recientes en este sector, continúa todavía esta condición en un segmento relevante de la población rural.

A pesar de los avances en esta materia el sector agropecuario continúa siendo el de menor

productividad, ya que este representa tan solo una cuarta parte de la del sector industrial y menos de una quinta parte de la del sector servicios.

La pobreza rural, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario continuar con apoyos al sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad. Adicionalmente se presentan otros problemas como la migración, el envejecimiento de los titulares de derechos agrarios y la falta de incentivos económicos para permanecer en sus comunidades de origen los cuales provocan la pérdida de capital humano y social, debilitando el tejido social.

Objetivo 2.3.1

Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los Poanenses que viven en zonas rurales

Acciones

Gestionar y optimizar los programas y recursos Federales y Estatales que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en nuestro medio rural y reduzcan la pobreza (Programa Federal Especial Concurrente).

Los recursos gubernamentales destinados al desarrollo rural significan un esfuerzo sin precedente para el año 2008, por lo que es necesario incrementar su eficacia para promover el desarrollo de la sociedad rural.

Promover la diversificación de las actividades económica en nuestro municipio con una visión integral de desarrollo, y así lograr el mejor aprovechamiento de los recursos y promover actividades no agropecuarias que generen empleos, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de nuestra población.

Integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación en la cual está nuestro municipio a la dinámica del desarrollo nacional a través de proyectos que detonen el desarrollo económico y social de nuestras comunidades.

A través del apoyo a los jóvenes, buscar su arraigo en su lugar de origen evitando así la migración y las tierras ociosas.

Promover la creación de empresas rurales que fomenten la productividad, innovación y el desarrollo tecnológico.

Garantizar certeza jurídica en el campo, tema necesario para el

desarrollo económico de las regiones.

Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural, a plazos, tasas y tipos de garantía preferenciales y flexibles.

Orientar la producción a las demandas del mercado.

Impulsar la generación de empresas rentables en nuestro municipio como son las agro empresas generadoras de empleo y bienestar.

Impulsar e integrar a las mujeres a las actividades económico-productivas por su capacidad emprendedora.

Promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas con capital de nuestros paisanos que radican en el extranjero, sus familiares y los diferentes órdenes de gobierno.

Línea Estratégica 2.4

Infraestructura para el desarrollo



La infraestructura es fundamental para proporcionar más y mejores servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades

productivas, por lo tanto es un componente esencial de la estrategia para el desarrollo y la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía de nuestro municipio y de nuestro estado, propiciando así un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados.

Objetivo 2.4.1

Ampliación, rehabilitación y modernización de los accesos carreteros al municipio.

Acciones

Gestionar ante el gobierno federal y estatal la ampliación y rehabilitación de las carreteras del municipio.

Implementar un programa de mantenimiento constante de nuestras carreteras a través de reparación y bacheo. De igual forma el arreglo de los caminos saca cosechas periódicamente.

Gestionar ante las empresas correspondientes la cobertura total de las telecomunicaciones y telefonía en el municipio.

Promover el uso de las tecnologías en la ciudadanía que ayuden a mejorar el nivel de vida de nuestra población.



3.- Juntos por la Familia.



La finalidad de la política social de esta administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de las familias Poanenses a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a nuestro municipio hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que existen en nuestra población.

El Gobierno Municipal y sociedad debemos de ser capaces de mejorar

significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir casi la mitad de la población.

Este Plan Municipal de Desarrollo busca que cada Poanense sin importar el lugar donde nació, religión, edad, color de piel ni sexo, y en especial aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades y pueda aspirar a mejorar su nivel de vida.

Este gobierno municipal tiene una enorme deuda con los Poanenses que viven en condiciones de pobreza y marginación como son los niños, las mujeres, los adultos mayores y los jóvenes sin oportunidades de salir adelante.

Por lo tanto en este documento se propone una política social integral, primero que articule los programas y acciones de los diferentes niveles de gobierno y segundo promueva la coordinación y participación del gobierno municipal y de la sociedad.

Diagnóstico

El principal instrumento del Gobierno Municipal conjuntamente con los demás órdenes de gobierno para reducir las desigualdades y construir un mejor municipio es EL GASTO PÚBLICO. Es importantísimo que, en esta perspectiva, se gaste mejor y en forma transparente, y que el gasto se oriente efectivamente a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesiten.

En el año 2005, aproximadamente el 18% de la población total, vivían en condiciones de pobreza alimenticia y el 47% de la población en situación de pobreza patrimonial.

Desde el punto de vista de la distribución de la pobreza alimenticia a nivel nacional se encuentra en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz que van desde el 47% al 28% de la población total de estos estados.

Por el contrario los estados con menor índices de pobreza son las Baja California, Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila y Chihuahua con el 1.3% de su población al 8.6% respectivamente.

Es claro que existen muchas necesidades que deben atenderse en forma inmediata, sin embargo una política social que sólo resuelva este tipo de necesidades, no sólo no es efectiva ni viable, sino que no tiene efectos positivos permanentes en el mediano y largo plazo.

Para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados la política social debe de estar en estrecha relación con la política económica. Sólo una economía municipal competitiva será capaz de generar más empleos y oportunidades de mayores ingresos para un número mayor de Poanenses. Al mismo tiempo, solo asegurando la igualdad de

oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos las personas podrán participar activamente en esta economía dinámica y aprovechar los beneficios que esta les ofrece. Es necesario llevar a las comunidades más acciones en educación, en salud, en nutrición, en vivienda, así como de obras de agua potable, drenaje, electricidad, caminos, incluso teléfono para comunicar a las poblaciones distantes con la cabecera municipal. También es importante el apoyo a proyectos productivos que generen empleos y que permitan un mejor nivel de vida de nuestra población. Así mismo es importante y necesario invertir en infraestructura que permita atraer más recursos y que genere oportunidades de trabajo digno para sus habitantes.

La problemática existente en este eje de desarrollo es:

- 1.-Falta de recursos económicos para realizar obras de gran impacto social
- 2.-Deficiente abastecimiento de agua potable a la comunidad
- 3.-Falta de atención digna a los enfermos
- 4.-Insuficientes espacios para la atención médica de la población
- 5.-Falta de médicos especialistas
- 6.-Escasez de medicamentos
- 7.-Saturación de enfermos en las instalaciones de servicios de salud existentes

- 8.-El nacimiento de los bebés se realizan en su mayoría fuera del municipio
- 9.-Escasez de programas de vivienda digna
- 10.-Incremento en el gasto familiar por la escalada de precios
- 11.-Bajas condiciones de nivel de vida en el municipio
- 12.-Falta de parques recreativos en el municipio
- 13.-Falta de sistema de electrificación, drenaje, agua potable y alcantarillado en algunas comunidades y colonias del municipio
- 14.-Deficiente sistema de recolección de basura y otorgamiento de los servicios públicos
- 15.-Paternalismo excesivo hacia los gobernados
- 16.-Falta de espacios deportivos
- 17.-Falta de mantenimiento a los espacios públicos
- 18.-Falta de proyecto integral de comunicación social y de contacto directo con todos los ciudadanos del municipio
- 19.-Deficientes programas de asistencia social a los sectores más vulnerables de la población.

Línea Estratégica 3.1

Igualdad de oportunidades

La propuesta de este Plan Municipal de Desarrollo al articular los cinco ejes de desarrollo, entiende que para mejorar las condiciones de vida de los más pobres y en general de las comunidades que generen la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, solo puede lograrse con acciones coordinadas y en todos los frentes, trabajando en

equipo entre gobiernos municipales, estatales y el Gobierno Federal. Los esfuerzos coordinados lograrán avances efectivos hacia el acceso universal de los Poanenses a los servicios de salud, a una educación integral de calidad y a la superación de la pobreza extrema.

Objetivo 3.1.1

Superación de la Pobreza

La metodología utilizada por el gobierno federal para medir la pobreza es de tres tipos:

1. **Pobreza alimenticia.** Es la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente, adquirir una alimentación mínima aceptable.
2. **Pobreza de capacidades.** Es la población que sí puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, pero cuenta con un ingreso per cápita insuficiente para realizar las inversiones mínimas aceptables en la educación y salud de cada uno de los miembros del hogar.
3. **Pobreza Patrimonial.** Es la población que si bien si puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un ingreso per cápita que no le es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

Acciones

La política social de esta administración tendrá los siguientes principios rectores:
Focalizar los recursos en los programas que han demostrado ser más efectivos.

Utilizar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear y mejorar los programas en forma constante.

Promover la coordinación de acciones entre los diferentes órdenes de gobierno y sus dependencias.

Desarrollar e implementar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de apoyo social que proporcione el municipio y gestione con los diferentes órdenes de gobierno estatal y federal, para tener una cobertura más eficiente de los beneficiarios.

Transparentar la asignación y el gasto de los recursos.

Romper el círculo vicioso creando igualdad de oportunidades para el

desarrollo humano, mejores oportunidades de empleo y de ingreso laboral.

Consolidar políticas públicas que continúen fortaleciendo el acceso a servicios básicos, y al mismo tiempo coordinar la política social y económica para elevar el ingreso y el empleo de la población en general, especialmente a los sectores más vulnerables.

Fijar metas claras inmediatas, a corto, mediano y largo plazo en todos los aspectos: Infraestructura social, infraestructura económica, comunicaciones, salud, educación y capacitación, vivienda y servicios básicos, financiamiento de proyectos productivos, reconversión productiva conjuntamente con los gobiernos estatal y federal.

Promover el arranque y la operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de micro financiamiento, en el campo y la ciudad.

Línea Estratégica 3.2

Desarrollo integral

El desarrollo integral de las familias de nuestro municipio es la prioridad de esta administración ya que temas como la salud, la educación integral, los programas de asistencia social que atiendan a los sectores más desprotegidos y que disminuyan las diferencias entre



hombres y mujeres, el combate frontal contra pobreza y la inseguridad pública, servicios públicos de excelencia, la vivienda, la generación de empleos, la cultura y el deporte entre otros

temas, son de vital importancia y serán atendidos prioritariamente en esta administración para generar un desarrollo integral de nuestra población.

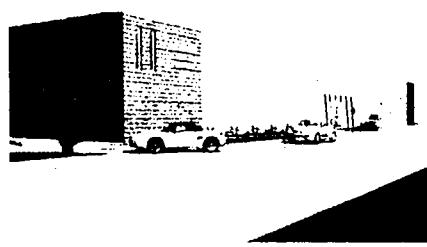
Objetivo 3.2.1

Salud

En nuestro municipio es una necesidad que atenderemos de inmediato ya que este tema es de los más sentidos en nuestra gente por ser de poca calidad e insuficientes los servicios que prestan las unidades médicas existentes.

Gran parte de las enfermedades y riesgos para la salud que más frecuentemente padecen los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores pueden evitarse mediante acciones de prevención oportuna y adecuada.

Acciones



Poner en marcha la construcción del Hospital Regional Equipado, con quirófano, especialistas y medicinas que brinde servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para los pacientes.

Coordinadamente con los gobiernos estatal y federal

implementar jornadas continuas de salud preventivas.

Fomentar y aplicar los programas para la vivienda existentes.

Gestionar que las instituciones de educación superior oferten carreras acordes a la demanda de la región.

Construcción y ampliación de los servicios de agua potable, electrificación y alcantarillado en las comunidades y colonias que no lo tienen.

Construir, rehabilitar, modernizar y mejorar las unidades deportivas y parques recreativos existentes.

Recuperación, regeneración y reforestación de las áreas

naturales, públicas y de
esparcimiento.

Llevar a cabo programas de
unificación familiar.

Promover regularizar su situación
jurídica a las parejas que viven en
unión libre y hacer eventos de
matrimonios masivos a través del
DIF.

Formar el Instituto Municipal de La
Mujer.

Impulsar la Creación del Centro de
Integración Juvenil, que con un
equipo interdisciplinario atienda los
problemas concretos de los jóvenes
del Municipio.

Implementar programas de
combate frontal contra las
adicciones causadas por el consumo
del alcohol, tabaco y drogas.

Llevar a cabo acciones que eviten
el empobrecimiento de la población
por motivos de salud mediante
estudios socioeconómicos de la
población.

Promover acciones que garanticen
que la salud contribuya a la
superación de la pobreza y el
desarrollo humano de todos los
Poanenses.

Línea Estratégica 3.3

Grupos Prioritarios

Los grupos prioritarios a los que hay que atender en todas sus necesidades en esta administración, son a los niños, a los jóvenes, a las mujeres, a nuestros adultos mayores por ser más vulnerables, pero en especial a los que viven en extrema pobreza en nuestro municipio y a los que menos tienen.

Acciones

Promover y gestionar atención
médica y medicinas para nuestros
niños, nuestros adultos mayores y
madres solteras.

Crear becas para los estudiantes
que lo requieran.

Creación del tianguis de
manualidades.

Creación del PAE, programa de
apoyo a la educación a través del
equipamiento, mantenimiento,
rehabilitación y mejora continua de
de las escuelas.

Apoyar a los jóvenes a través de
becas de transporte y alimenticias
Gestionar y fomentar a través de la
Secretaría de Economía estatal y
federal préstamos para que los
jóvenes inicien su propio negocio.

Apoyo a las mujeres, a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes creando el Instituto de La Mujer, fomentando la creación de guarderías para que sus niños reciban un trato digno

mientras ellas trabajan, fomentando la continuidad educativa y la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas.

Línea Estratégica 3.4

Cultura y esparcimiento



ese pasado y de un presente que debe seguir engrandeciendo nuestra patria, dignificando el destino de cada mexicano y de cada Poanense.

Nuestro México es una nación orgullosa de la riqueza milenaria de una cultura que se ha manifestado en muy diversas formas a lo largo de la historia. Hoy los mexicanos y los Poanenses tenemos un horizonte formidable de retos y logros, un pasado glorioso al cual debemos siempre volver la mirada. El futuro sólo tiene sentido en función de asumirse con pasión y orgullo para cada Poanense.

Objetivo 3.4.1

Cultura, Arte, Deporte y Recreación

La Cultura es la voz viva de un pueblo, es el colorido de expresiones que distinguen a nuestro país en el mundo y a nuestro municipio. Es por eso que este Gobierno Municipal considera que fortalecer nuestras manifestaciones culturales es fortalecer a nuestro Municipio y es fortalecer a México, y este mismo razonamiento se aplica al arte, al deporte y a la recreación.



Lamentablemente las grandes brechas existentes en gran parte de nuestra población impiden el acceso a estos aspectos esenciales del desarrollo humano, por lo que este Plan Municipal de Desarrollo incluye estrategias, objetivos y acciones para revertir esta situación.

El Gobierno Municipal prestará especial atención a las políticas públicas que inciden en el arte, la cultura, el deporte y la recreación al considerarlas actividades fundamentales para la salud y

vitalidad de la sociedad, por lo que se realizarán esfuerzos importantes por ampliar el alcance de la acción pública en materia de Cultura y Arte, igualmente se fortalecerán las diversas formas de recreación sana y edificantes para que sean accesibles a todos los Poanenses.

Se impulsará también la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más Poanenses se ejercent y se superen a si mismos en disciplinas físicas que los conviertan en ejemplos y orgullo de su comunidad.

Acciones

Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y de las manifestaciones culturales por parte de la población, fortaleciendo los programas de difusión cultural entre grupos y sectores de la comunidad que por distintas causas han permanecido lejos de las manifestaciones culturales y artísticas, insistiendo en el carácter recreativo y placentero del arte y la cultura.

Impulsar decididamente el fomento a la lectura. Los libros seguirán siendo la mejor fuente de conocimientos y recreación, para lograr este propósito es necesario que participen todas las personas que su campo de acción es la educación y la cultura como los profesores, los intelectuales, artistas, servidores públicos de las instituciones culturales y artísticas, autoridades escolares, iniciativa

privada y autoridades institucionales.

Apoyar a los centros comunitarios, y a las bibliotecas públicas, fortaleciendo su capacidad educativa, de difusión de las artes y la cultura, para que la educación artística y los bienes y servicios culturales alcancen a un mayor número de Poanenses.

Promover la apertura y operación de espacios de diversión sana, en los que distintos grupos sociales encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo a sus gustos.

Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales, y de edad en todas las comunidades del municipio dentro y fuera de las escuelas.

Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva multifuncional, aprovechando los espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas

como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes.

4.- Juntos por un desarrollo humano sustentable

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas son obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental y en nuestro municipio de Poanas no está ajeno a toda esta problemática. Estamos a tiempo. Estamos aun a tiempo de poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente.

Es necesario que el desarrollo de nuevas actividades económicas rurales y semirurales, contribuyan a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles.



La sustentabilidad ambiental y el desarrollo humano requieren de una estrecha coordinación de las políticas públicas de todos los órdenes de gobierno a mediano y largo plazo.

Información científica reciente muestra que los impactos ambientales derivados de los patrones de producción y consumo, así como las presiones demográficas, podrían provocar transformaciones masivas en el entorno que enfrentarán las generaciones futuras. El cambio climático, la reducción de la capa de ozono, la lluvia ácida, el incremento de los residuos municipales e industriales, la contaminación del suelo y el agua por metales pesados y desechos tóxicos, la pérdida de recursos forestales, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la pérdida de la biodiversidad serían algunas de

sus consecuencias si no cuidamos nuestro entorno.

Frenar el creciente deterioro de los ecosistemas no significa dejar de

utilizar los recursos naturales, sino encontrar una mejor manera de aprovecharlos.

Diagnóstico

El estado que guardan los elementos constitutivos del medio ambiente debe entenderse desde una perspectiva integral. La generación de objetivos y acciones en este documento parten de esta premisa y se estructura en cinco apartados: Agua, Bosques, cambio climático, biodiversidad y residuos sólidos.

En el caso del agua, es importante atender aspectos de protección de las aguas superficiales y de los mantos acuíferos, ya que su disponibilidad por habitante se está reduciendo debido a factores demográficos y climáticos. Es imprescindible que nuestro municipio se sume a la tarea de atender la calidad de los cuerpos de agua, desarrollando políticas que fomenten el uso racional y la reutilización del agua para lograr un equilibrio entre la disponibilidad y la demanda.

Es impostergable incrementar la eficiencia de la utilización del agua en la agricultura, ya que se trata del principal uso del recurso y su eficiencia promedio es de tan solo el 46%.

En relación con el bosque, el avance de las fronteras agropecuarias y urbanas, así como la deforestación, la tala clandestina, los incendios entre

otros factores, ha tenido un efecto negativo en el territorio nacional.

Al bosque se le ha visto como una fuente inagotable de madera, sin considerar que su recuperación toma tiempo.



Frenar la deforestación que ha llegado a ser una de las más altas del mundo, es una tarea prioritaria para nuestro municipio.

La protección de los ecosistemas y su biodiversidad se ha convertido en un asunto de estado por lo tanto es nuestro compromiso como municipio realizar acciones que contribuyan y abonen a resolver esta problemática.

El manejo de residuos sólidos se ha caracterizado por la falta de planeación e infraestructura.

Los efectos globales del deterioro ambiental traen consigo impactos adversos, entre los cuales destacan: Modificación espacial, temporal y cuantitativa de lluvias y sequías, así como de la distribución de escurrimientos superficiales e inundaciones. Incremento en la

frecuencia de incendios forestales, deforestación, mayor erosión y pérdida de la biodiversidad. Reducción o extinción de poblaciones de especies silvestres.

Disminución de zonas aptas para la producción primaria de alimentos y modificación de la productividad agrícola, pecuaria, forestal y pesquera.

Respecto a este tema que hoy en día se ha convertido en un eje estratégico de desarrollo en el mundo y en México, nuestro Municipio no debe de quedarse aislado en estos temas ya que el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos es inevitable y debemos entrarle decididamente creando políticas públicas que conserven y mejoren el medio ambiente, sin embargo el sistema de riego agrícola es tradicional desperdiándose bastante agua con un porcentaje máximo del 46%. Contrario a esta situación el abastecimiento de agua potable a la población es deficiente. Nuestras áreas verdes requieren ser reforestadas. El sistema de recolección de basura es deficiente. No tenemos cultura ecológica. Es inexistente el programa de tratamiento de residuos sólidos, la basura y su reciclaje.

De la extracción total de agua en el país, 77% se destina a la actividad agropecuaria, 14% al abastecimiento público y el 9% a la industria autoabastecida,

agroindustria, servicios, comercio y termoeléctricas. Los distritos y unidades de riego abarcan 6.4 millones de hectáreas de las más de 20 millones dedicadas a esta actividad, y en ellas se genera el 42% del valor total de la producción agrícola, en contraste la mayoría de los agricultores siembran en 14 millones de hectáreas de temporal, de las cuales obtienen con gran incertidumbre cosechas modestas.

Del agua dedicada al abastecimiento público, el 64% proviene del subsuelo. Los acuíferos abastecen a 72 millones de personas de las cuales el 80% viven en las ciudades. En el 2005 la cobertura nacional de agua potable en el medio rural sólo alcanzó el 71.5% de agua potable y 58.1% en alcantarillado, sin embargo las fugas de la red de agua potable van del 30 al 50%.

Por todo lo anterior es evidente que nuestro municipio está dentro de esta dinámica existiendo un rezago importante en el suministro de agua potable, el establecimiento de servicio de drenaje y alcantarillado, y el tratamiento de aguas residuales. Es para esta administración un gran reto para los próximos años y una urgente necesidad de implementar políticas públicas que resuelvan de una vez por todas estas necesidades de nuestra población. Es imprescindible invertir en tecnologías avanzadas para riego y reciclaje de aguas residuales.

Línea Estratégica 4.1

Aprovechamiento de los recursos naturales

Objetivo 4.1.1 Agua de calidad

Los problemas asociados con el suministro de drenaje y tratamiento de aguas, así como el impacto que estos tienen en la vida del Municipio, hacen necesaria una gestión que tome en cuenta los intereses de todos los involucrados y favorezca su organización.

Establecer el derecho al agua como un derecho inalienable, así como garantizar la gestión integral de los recursos hídricos con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, constituyen los grandes retos del sector hidráulico.

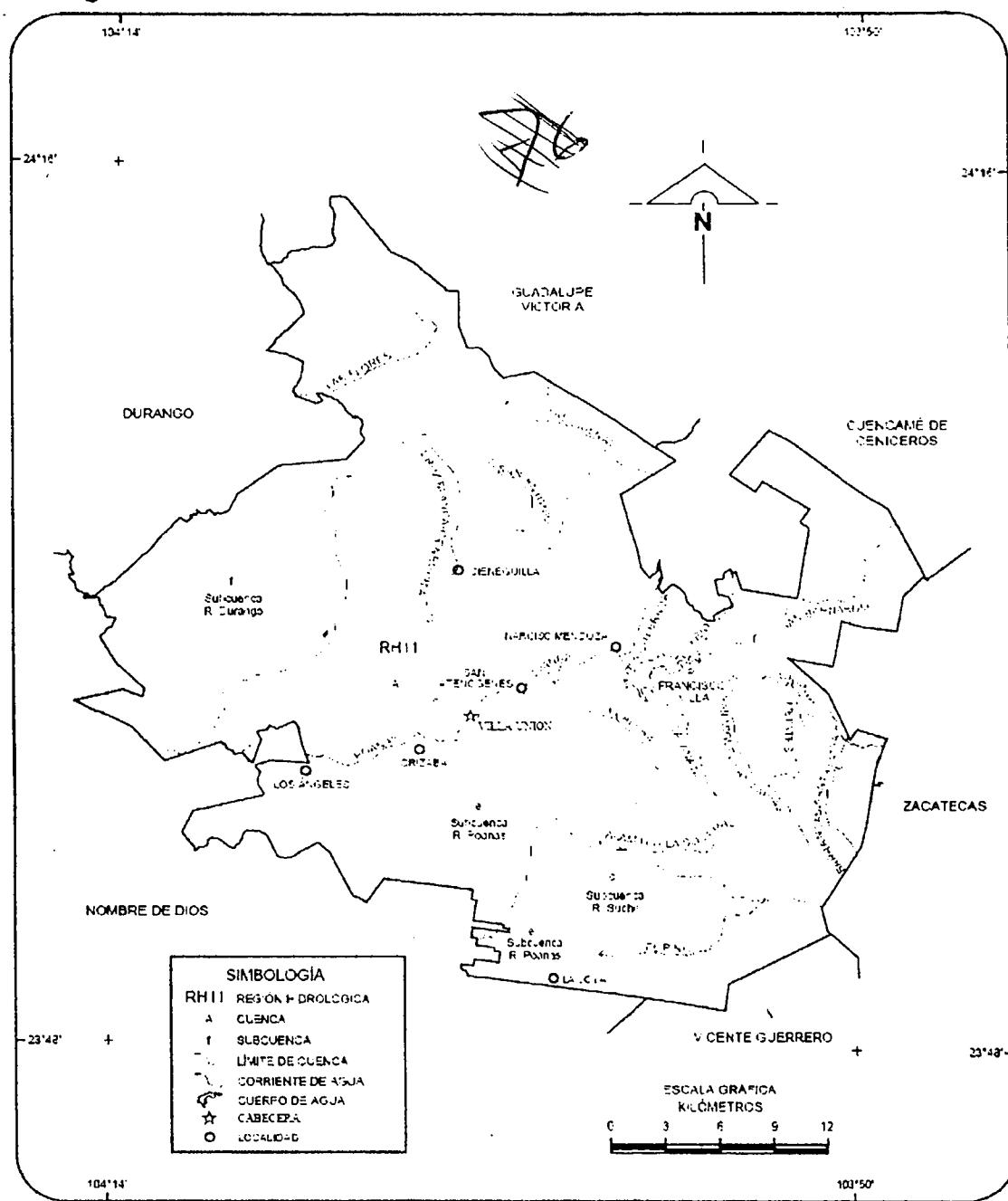
El manejo inadecuado de los recursos hídricos ha generado problemas, como la proliferación de enfermedades por falta de agua potable o por su contaminación y la

imposibilidad de garantizar el abasto a futuro debido al agotamiento de los mantos acuíferos.

Nuestro municipio es parte importante de la Región hídrica Presidio-San Pedro conjuntamente con los Municipios de Durango y Súchil, teniendo su punto más importante en Carmona y los Angeles, además contamos con 16 corrientes de agua como son Poanas, Las Flores, Alamillo-La Soledad, San Miguel Las Tapias, Frio entre otros y con un cuerpo de agua llamado Presa Francisco Villa, por lo tanto no debemos quedar aislados en los trabajos de saneamiento y conservación de las regiones hídricas de nuestro país, factor importante para el desarrollo humano sustentable.

Hidrografía

Mapa 6



FUENTE. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Hidrología de Aguas Superficiales. 1:250 000, serie I.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Topográfica. 1:60 000, serie II.

Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.

Incrementar la capacidad de distribución de agua pero sobre todo que sea eficiente el aprovechamiento sustentable y la reutilización.

Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para evitar las fugas de agua que afectan la red de distribución y el desperdicio del sistema de riego agrícola.

Incentivar una cultura de agua que privilegie el ahorro y el uso racional

en el ámbito doméstico, industrial y agrícola.

Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.

Fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera de los organismos operadores de agua. Expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el municipio y el uso de aguas tratadas.

En la mayoría de los casos, el desarrollo de las actividades de los distintos sectores productivos no toma en cuenta el valor de los ecosistemas como los espacios donde se dan los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los



desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos.

Acciones

Frenar el deterioro del bosque en nuestro municipio.

Realizar programas de restauración forestal como esquemas de conservación de ecosistemas.

Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Promover el ecoturismo.

Trabajar coordinadamente con las autoridades ambientales estatales para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y la fauna de nuestro municipio.

Línea Estratégica 4.2

Protección del medio ambiente

Al producir y consumir bienes y servicios se utilizan recursos y se generan residuos, afectando el entorno y la calidad de vida de la población.

Objetivo 4.2.1

Tratamiento de aguas residuales

Para lograr el desarrollo humano sustentable, que genere empleos y eleve el nivel de vida de nuestra población, como medida adicional del saneamiento de las micro cuencas, es importantísimo tratar las aguas y reutilizarlas.

Acciones

Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.

Implementar campañas sobre el uso adecuado y el no tirar las aguas residuales en las corrientes de agua o los ríos ya que afecten los mantos acuíferos y contaminan su entorno.

Objetivo 4.2.2

Tratamiento de residuos sólidos y peligrosos

Cada año se generan en México alrededor de 40 millones de toneladas de residuos, de las cuales 35.3 millones corresponden a residuos sólidos urbanos y se estima que entre 5 y 6 millones de toneladas a residuos peligrosos. La disposición inadecuada de los residuos peligrosos provocan afectaciones a los ecosistemas. El problema de los residuos es que no

se cuenta en el municipio con la infraestructura necesaria para separar, almacenar y reciclar la basura y darle el tratamiento adecuado.

El tratamiento integral de estos, constituye una fuente de oportunidades para generar mercados y cadenas productivas formales.

Acciones

Promover el manejo adecuado y el aprovechamiento de residuos sólidos con la participación del sector privado y la sociedad.

Promover el desarrollo de la infraestructura apropiada para el tratamiento integral de los residuos.

Crear el relleno sanitario indispensable y urgente en nuestro municipio.

Línea Estratégica 4.3

Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental.

Objetivo 4.3.1. Educación y cultura ambiental

La viabilidad de los objetivos y estrategias en materia ambiental se verá reforzada si se promueve una cultura en la que se aprecien y respeten los recursos naturales del municipio.

Acciones

Implementar campañas de aprovechamiento y el uso racional del agua a través de los medios de comunicación y eventos en las escuelas de preescolar, primaria, secundaria, técnicas y de nivel superior.

Adquisición de camiones modernos recolectores de basura.



Objetivo 4.3.2. Campañas de limpieza

Las campañas de limpieza se harán coordinadamente con los diferentes sectores de la población, las autoridades educativas, de las comunidades y municipales.

Acciones

Campañas continuas de limpieza y ecológicas.

Instalación en lugares estratégicos de depósitos para la separación orgánica e inorgánica de la basura.

Programa de lotes baldíos limpios públicos y privados

5.- Juntos por la Democracia Efectiva.

La democracia no sólo es una forma de gobierno o de organización del poder político. El régimen democrático es, un sistema representativo de gobierno ciudadano regido por el principio de mayoría en la democracia, la soberanía reside en los ciudadanos, quienes eligen a otros ciudadanos para que en su representación asuman cargos públicos y tome las decisiones adecuadas que logren el desarrollo económico y social de nuestro país, nuestro estado y nuestro municipio. La competencia y el pluralismo son sus elementos esenciales.

Vivir una democracia implica que tanto ciudadanos como autoridades, ejerzan con responsabilidad sus derechos sus libertades y sus obligaciones con apego a la legalidad y el respeto a los individuos independientemente de su género o posición económica. En la democracia, valores como el diálogo, la tolerancia, la no-discriminación y el respeto a las minorías están en el centro de la calidad del sistema político. Una democracia requiere ciudadanos activos, bien informados, comprometidos y partícipes de la vida política del municipio de tal forma que exijan resultados a sus representantes en el gobierno. La democracia demanda gobernantes responsable e interesados en el desarrollo integral del municipio y sus habitantes, actores políticos

dispuestos al acuerdo mediante el diálogo, funcionarios públicos sujetos a controles de transparencia y que rindan cuentas a los ciudadanos sobre sus acciones de gobierno e instituciones sólidas que fomenten la participación y regulen el proceso de toma de decisiones.

El marco institucional de un sistema democrático debe garantizar elecciones limpias y justas. Para que una democracia sea realmente efectiva, tiene que traducir los resultados de las urnas en mandatos que impacten positiva y claramente en el bienestar de los ciudadanos. Los ciudadanos por su parte deben ejercer sus libertades bajo el principio de responsabilidad y contribuir con su participación, a la resolución de los asuntos públicos. De esta forma, una democracia que es efectiva debe reducir la brecha entre los ciudadanos y sus representantes, mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; debe fomentar el diálogo y la formación de acuerdos entre las diferentes fracciones que integran el cabildo. Una democracia con estas características es efectiva porque contribuye a la formación de un poder político eficaz, responsable y claramente comprometido con el bienestar de la sociedad.

Diagnóstico

El actual sistema democrático es la herencia de una larga lucha que emprendieron varias generaciones de mexicanos que se vio reflejado su esfuerzo en la constitución política de 1857 y ratificados dichos principios de 1917. Fue hasta 1977 cuando se acordó la primera reforma electoral de gran trascendencia. Durante los siguientes 20 años se iniciaron reformas que llevaron gradualmente a mayores niveles de competencia electoral la cual quedó de manifiesto mediante un sistema de partidos plural y competitivo.

A pesar de que contamos con una democracia electoral sólida, existe un porcentaje importante de la población del 42 % que no confía en la democracia como un sistema de gobierno efectivo para lograr el desarrollo del país, de nuestro estado y de nuestro municipio y promover el bienestar de la

población. En contraste con otros países latinoamericanos como Costa Rica, Argentina y donde más del 74 % de la población apoya el régimen democrático como la mejor opción de gobierno.

Es necesario que las fuerzas políticas y sociales del municipio alcancen los grandes acuerdos que se requieren para impulsar decididamente y de una vez por todas el desarrollo. En el mundo globalizado del siglo XXI en el que vivimos se están dando transformaciones que impacten profundamente la vida de los ciudadanos. Es necesario por lo tanto modernizar las instituciones políticas, económicas, sociales, culturales y educativas de manera que nuestro municipio pueda beneficiarse plenamente de los cambios tecnológicos, científicos, comerciales, culturales y migratorios.

Línea Estratégica 5.1. Democracia Efectiva

Objetivo 5.1.1.

Fortalecimiento de la democracia

Favorecido por En un sistema democrático, quien resulta el voto ciudadano, está obligado a gobernar para todos, porque4 asume el mandato de quienes le dieron su apoyo en las urnas, pero también tiene el compromiso de atender las demandas y opiniones de quienes votaron por otra opción política. La regla de la mayoría no puede oponerse al respeto a las

minorías. El sistema democrático es el espacio para promover el diálogo entre todas las fuerzas políticas y sociales, así como para impulsar los acuerdos políticos con miras al bienestar colectivo.

El gran reto de la democracia efectiva es traducir la voluntad ciudadana en justicia social, mediante leyes, reglamentos y

programas que contribuyan al fortalecimiento de este sistema de gobierno y estado de derecho, pero

sobretodo al bienestar de los grupos sociales que conforman la sociedad Poanense.

Acciones

Fortalecer el diálogo, la conciliación y la negociación con los actores políticos y sociales que conforman la pluralidad del municipio.

Construir una agenda municipal conjuntamente con las diferentes fuerzas políticas encaminadas a llevar acciones que eleven el nivel de vida de la población.

Garantizar los derechos políticos y las libertades civiles de todos los poanenses.

Objetivo 5.1.2. Participación ciudadana



La participación ciudadana en el quehacer gubernamental es un mandato legal desde hace casi 3 décadas. La ley de Planeación de las administraciones públicas prevé la participación de los grupos

sociales en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas y acciones que de él se derivan. Ampliar la presencia de la sociedad en la determinación de las políticas públicas es un compromiso de este gobierno municipal. Por lo tanto se impulsarán acciones para involucrar efectivamente y de forma sistemática a la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de los programas y las políticas públicas que se implementen.

Acciones

Promover la creación de consejos de participación ciudadana como mecanismos que fomenten su participación en el diseño de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas.

Promover la creación de comités ciudadanos independientes que

participen en el establecimiento de los tabuladores para regular los salarios de todos los servidores públicos.

Crear el programa de acción ciudadana que promueva acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida a favor de los

estudiantes en las escuelas, y a los padres de familia en sus barrios, sus colonias y sus comunidades.

Creación del miércoles ciudadano el cual consiste en acercar el

gobierno municipal y los servicios directamente a las comunidades y su población.

Objetivo 5.1.3

Eficacia y Eficiencia de la administración municipal

La prioridad del gobierno municipal es garantizar las condiciones para el desarrollo humano sustentable.

Por lo tanto los servidores públicos están obligados a facilitar el acceso de la población a los beneficios que les corresponden. A pesar de que se han hecho esfuerzos importantes en la capacitación de los servidores públicos no se ha traducido necesariamente en una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios por lo tanto es necesario implementar estrategias que orienten a la función pública a mejorar su

desempeño para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuenta a bienes y servicios públicos.

La corrupción es un inhibidor de la eficacia y la eficiencia del gobierno en la prestación de los servicios públicos. 28% de los mexicanos admiten, que ellos o una persona que vive en su hogar pagaron algún soborno durante el año anterior y el 43% considera que el gobierno no combate la corrupción sino que la promueve.

Acciones

Elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones para la gestión pública.

Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias y las

direcciones que integran el gobierno municipal.

Adoptar un modelo de diseño del presupuesto basado en resultados que facilite la rendición de cuentas y genere los incentivos para que la administración pública municipal cumpla las metas planteadas.

El uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos es

una demanda fundamental de la sociedad y un requisito indispensable para garantizar el logro de las prioridades de gobierno.

Evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población.

Objetivo 5.1.4.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas y la transparencia son 2 componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta por lo tanto la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan

revisarla, analizarla y, en su caso utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno municipal democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará a mediano y largo plazo.

Acciones

Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal y sus dependencias.

confiable aprovechando la tecnología existente.

Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental y de proteger los datos personales.

Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

Desarrollar el marco normativo que garantice que la información referente a la vida privada y a los datos personales estará protegida.

Realizar campañas de difusión que aporten información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos del gobierno municipal.

Promover los mecanismos para que la información pública municipal sea clara, veraz, oportuna y

Crear una página de Internet donde puedan consultar las personas que los requieran y sepan en qué se gastan sus impuestos y los recursos públicos que recibe el municipio.

48

Línea Estratégica 5.2.

Relación con nuestros paisanos residentes en el extranjero.

América del norte es la región del mundo que tiene mayor impacto sobre el bienestar y el futuro de México en términos humanos, económicos, comerciales y políticos, por lo tanto nuestro municipio afortunadamente está interrelacionado e influenciado por esa relación de nuestros paisanos con sus familias que residen en nuestras comunidades.

Objetivo 5.2.1

Poanenses en el extranjero y migración.

El fenómeno migratorio es uno de los temas prioritarios en la relación bilateral México-Estados Unidos la cual nos impacta directa e indirectamente como municipio.

Los mexicanos que radican en la unión americana aportaron a sus familiares que residen en México 23 mil millones de dólares en el 2006 por concepto de remesas, y una parte importante la reciben las familias de nuestro municipio

principalmente los que radican en Texas, Colorado, Illinois y California principalmente. Este fenómeno plantea grandes retos pero también grandes oportunidades para la atención a los mexicanos en el exterior y por el gran potencial que posee la comunidad mexicana en Estados Unidos en los ámbitos económico, social y cultural.

Acciones

Promover la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas, agroindustrias que generen riqueza y arraiguen a la población económicamente activa en sus comunidades.

Promocionar constantemente nuestro municipio para atraer inversiones que generen empleos fijos por medio de micro, pequeñas y medianas empresas a través de la Secretaría de Economía Federal,

Estatal y Municipal con programas del 3x1 entre otros.

Propiciar la promoción de nuestro municipio en el extranjero a partir de una eficaz coordinación con el gobierno federal y estatal, con el sector privado y con las comunidades de connacionales en el extranjero.

Promover el comercio del municipio con los paisanos que residen en el

extranjero a través de las exportaciones de los productos que se producen en la región.

Capítulo VII.- Instrumentación, seguimiento y evaluación.

La implementación, y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se llevará a cabo a través de la ejecución de los Programas Operativos Anuales así como de los avances mensuales de la ejecución de los programas y proyectos que las dependencias del Gobierno Municipal presenten con tal propósito.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será de inicio como lo marca la Ley de Planeación del Estado de Durango y sus Municipios, una al inicio de la administración y otra al final de la misma.

Dentro de dicho periodo se harán dos evaluaciones por año, y estas se harán tomando en cuenta la información de los avances mensuales de la ejecución de los programas y proyectos que las dependencias del Gobierno Municipal deben de presentar en forma mensual, en referencia a los programas y proyectos establecidos en los Programas Operativos Anuales.

La evaluación se hará tomando en cuenta los siguientes indicadores que de manera enunciativa se presentan en la tabla siguiente...

INDICADORES QUE SE UTILIZARAN PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE

Dichos Indicadores se Aplicaran para la evaluación correspondiente

Capitulo VIII.-Anexos Estadísticos y cartografía municipal

Características generales del municipio

Cronología del municipio

LOCALIZACIÓN

Su superficie territorial consta de 1,841 km², se encuentra a una altura de 1,968 mts. sobre el nivel del mar.

El municipio limita al sur con el municipio de Vicente Guerrero, al norte, con el municipio de Guadalupe Victoria y Cuencamé de Ceniceros, al oeste se encuentra el municipio de Nombre de Dios y por el lado este colinda con el estado de Zacatecas.

Es cabecera del municipio de Poanas la comunidad de Villa Unión, que se localiza a 85 km. al sureste de la capital del estado con latitud de 24° g. 01'30'' y longitud 103° g 56'00''.

Antecedentes Históricos

Esta comarca, fue una de las primeras que descubrieron y poblaron los conquistadores que desde 1557, tuvieron una avanzada con la predica apostólica de Fray Jerónimo de

Mendoza, la que después fue ocupada por Martín Pérez, compañero de don Francisco de Ibarra cuyo recuerdo perdura en la región con el nombre que lleva un poblado que debe haber sido de su propiedad.

Estuvo habitada en la antigüedad por las tribus indígenas Zacatecas que se extendía por toda la región central del estado, estando su núcleo principal en los terrenos de las Poanas donde había rancherías muy pobladas en el ojo de agua de Los Berros y en Tuitán cuyos habitantes se encontraban en estado de guerra permanente contra los Tepehuanos, que eran unos vecinos sumamente belicosos.

El municipio de Poanas se ubica al oriente de la municipalidad de Durango extendiendo su territorio hasta los linderos con el estado de Zacatecas en la sierra de Santa María siendo sus colindancias al norte, con los municipios de

Guadalupe Victoria y Cuencamé; al sur con Nombre de Dios y Vicente Guerrero, y tiene una superficie aproximada de 1,996 km cuadrados.

El centro de sus terrenos los ocupa el fértil valle del río Poanas, donde se concentra la mayor parte de su población, así como los cascos de las que fueron las ricas haciendas de la Ochoa, San Diego de Alcalá, Concepción, San Juan Bautista, San Pedro Mártir y otras, con Villa Unión como cabecera municipal cuyas prodigas tierras se riegan con las aguas del río Poanas, el que se formó con la unión de los pueblos de San Esteban, El Refugio y San Atenógenes cuyas tierras no alcanzaban 500 hectáreas ya que agobiadas por la molestia de las haciendas, vegetaron por algún tiempo, siendo San Esteban la cabecera municipal en un rincón de la hacienda de su nombre y en la actualidad Villa Unión continua siendo residencia de las autoridades municipales, situándose en ambos márgenes del río Poanas.

Su territorio se encuentra atravesado por el ferrocarril Durango-Felipe Pescador y por la carretera panamericana que tiene un ramal pavimentado hasta su cabecera Villa Unión.

La región occidental y del norte se extiende en la fragosidad de lavas basálticas que forman la breña que aquí se presenta en su mayor aspereza formando un terreno escarpado en demasía por las grietas y quiebras del manto de lavas, y por las colinas de cráteres que levantan sus conos sobre la ruda majestad del paisaje; esta comarca corresponde a la Ex hacienda del ojo, misma que es una de las principales negociaciones

ganaderas del estado, porque a pesar de lo escabroso de sus tierras, están cubiertas de pastos de magnífica calidad.

La principal fuente de riqueza del municipio es la agricultura y la ganadería, por ser la que mayor extensión de tierras regadas tiene en proporción a su área, después de la comarca lagunera; y no obstante que la breña se ve simplemente como una llanura cubierta de rudos peñascales con colinas y cráteres, escarpada y escabrosa sin formar una cordillera montañosa como es común que se le considere erróneamente, produce gramíneas, mezquitas y cactus de variadas especies excelente alimento para ganados por lo que se le tiene gran aprecio como agostadero.

Respecto a la minería, se puede encontrar azufre y florescencias de salitre mezclado con el tequesquite y otras sales de sosa.

En la hacienda de la Ochoa se levanta el cerro de la Poanas, notable verdaderamente porque sirve de dique a poderosas corrientes subterráneas, haciéndolas brotar a la superficie, con el detalle verdaderamente interesante, que las del norte aparecen frías y dan su origen al llamado río frío y las del sur son termales y forman el río caliente, que se unen poco después para constituir el verdadero Poanas.

En tiempos pasados contaba con la fábrica de hilados de El Salto, movido por la fuerza hidráulica del río, pero fue incendiada en la época de la revolución por el orozquista "ohe ohe oampos".

Durante la lucha encabezada por don Benito Juárez contra el imperio en 1958 y a raíz del levantamiento en armas de don Jesús Valdez pinto en nombre de dios, las fuerzas conservadoras de Durango mandaron organizar en Poanas una fuerza para proteger las haciendas, ya que ciudadanos patriotas de esa región se aprestaron a revelarse en contra de las fuerzas reaccionarias que deseaban entregar el país a los extranjeros.

Poanas vería nacer varios personajes ilustres de la comarca, como el Ing. Pedro c. Sánchez, quien nació en la hacienda de san Nicolás obispo el 19 de mayo de 1871; estudio la preparatoria en el instituto Juárez de Durango y en 1980 paso a la Escuela Nacional de ingenieros en la capital de la república para cursar las carreras de geógrafo e ingeniero en minas, cuyos títulos profesionales obtuvo, fue director del instituto panamericano de geografía e historia con sede en la ciudad de México, escribió mas de 80 libros y representó a la patria en todos los congresos geográficos efectuados en el mundo hasta antes de su muerte, colocando muy en alto el nombre de México

Don Leandro Fernández quien nació en san Diego Mancha en 1951, y murió 70 años después, cultivo las ciencias matemáticas y físicas, especialmente la matemática abstracta o pura, la astronomía, la geodesia y la topografía; sus carreras fueron de ensayador de minerales, Ing. civil y geógrafo, dirigió el observatorio astronómico central, determina la intensidad de la pesante de la azotea del palacio nacional.

Dirigió así mismo las casas de la moneda de la República, "fue gobernador de Durango para el periodo que terminaba en 1940 el que desempeño por pocos meses, ya que fue llamado por el gobierno de la nación para desempeñar el cargo de subsecretario y secretario de comunicaciones y obras publicas.

san Diego mancha también vio nacer a don Esteban Fernández, abogado distinguido con estudios preparatorios en el instituto Juárez de Durango quien desempeño puestos públicos importantes durante todo su vida.

Poanas se distingue también por sus artistas ya que es cuna de valiosos músicos, distinguiéndose por ello su famosa banda de villa unión, popular y conocido conjunto musical, que lleva las notas alegres de su pueblo a todos los puntos de la república.

Poanas es un municipio que no ha tenido desarrollo de otras poblaciones por su estructura original, a base de haciendas de estancias de ganado mayor y menor que impidieron la formación de centros importantes que pudieran captar habitantes. Su reducido movimiento comercial influyo también en tal situación.

Desde el momento mismo en que aparecieron en la nueva Vizcaya los grupos misioneros, se atendió a las diversas rancherías indígenas establecidas en el valle de Poanas como se le conocía entonces, siempre sujetos al convento de San Francisco de Nombre de Dios.

La primera fundación de que se tiene conocimiento, es la de san

Pedro de las huertas a cargo de don Rodrigo de Losa, capitán 1º y caballero de la orden de Santiago.

Posteriormente, san Pedro fue reubicado localizándose en el lugar que ocupa san Esteban, y que ahora forma parte de Villa Unión la cabecera. Se menciona también la propiedad sobre la hacienda de san Juan Bautista, hecho que no se ha podido comprobar, pues en el testamento del capitán no aparece.

En cambio se mencionan algunos ganados en esta región, los que se alimentaban al cuidado de algunos vecinos. Bien pudiera suceder que la hacienda de referencia fuera vendida y no así su ganado.

Tres poblaciones cobraron relativa importancia en la época colonial, entre las que ya se han mencionado a san Esteban. Al lado de esta se debe señalar a san Atenógenes y el refugio, tan pequeñas que con el paso del tiempo se fusionaron formando una sola población, villa unión. Antes de esto la capital de la municipalidad ocupó durante cierto tiempo las tres localidades, en diferentes épocas.

En 1921 se estableció la cabecera municipal en Villa Unión, al cobrar vida propia el municipio, luego de la desaparición del partido de Nombre de Dios y de la jefatura política, como su principal autoridad con jurisdicción sobre Poanas.

Cronología de hechos históricos

- 1554 Francisco de Ibarra penetra en el estado de Durango, cruzando el territorio del valle de Poanas
- 1562 Fundación de nOMBRE DE DIOS, capital de la región que constituye el sur de el estado de Durango
- Finales del siglo XVI fundación de San Pedro de las Huertas conocido como san Esteban (Villa Unión)
- 1824 Se constituye el partido de nOMBRE DE DIOS con extensión sobre el valle de Poanas
- 1884 Se establece la capital del naciente municipio de Poanas, en san Atenógenes, bajo la jurisdicción de Nombre de Dios.
- 1905 Se cambia la capital a san Esteban.

- 1921 Formación del pueblo de Villa Unión, con la fusión de san Esteban y el Refugio.
- 1945 Se oficializa el nombre de Villa Unión, para la capital del municipio libre de Poanas

Personajes ilustres

Martín Pérez.- Fraile	(1561-1626)
Esteban Fernández.- licenciado	(1851-1921)
Leandro Fernández.- ingeniero	(1860-1920)
Pedro c. Sánchez.	(1871-1956)

Fiestas populares, leyendas y tradiciones

- El 12 de diciembre es la fiesta de Villa Unión, en honor a la virgen de Guadalupe.
- El 15 de mayo es la celebración de san Isidro en la hacienda, colonia de Villa Unión.
- En junio se celebra al sagrado corazón de Jesús (es día móvil) en villa unión, Poanas, Dgo.
- Los campesinos de Villa Unión festejan a san Esteban el día 28 de nov.
- El 4 de julio es la celebración de la Virgen del Refugio.

- El poblado de Cieneguilla celebra a su santo patrono el Sagrado Corazón de Jesús en junio, es día móvil y el 15 de mayo se festeja a san Isidro.
- El poblado del 18 de agosto festeja su fundación el 18 de agosto.
- Francisco Zarco celebra el santo patrono el 4 de octubre.
- San Atenógenes festeja las fiestas patronales el 16 de julio.
- En la joya se celebra popularmente la fiesta religiosa del 12 de diciembre en honor de la virgen de Guadalupe.
- Los Ángeles festejan a su santa patrona nuestra señora de los Ángeles el 2 de agosto.
- Damián Carmona celebra su fiesta el 28 de abril.
- La comunidad de Veracruz celebra el 17 de enero la fecha de su fundación.
- La comunidad de la Ochoa festeja el 29 de septiembre a su santo patrono san Miguel Arcángel.
- El Potosí realiza su fiesta el día 15 de mayo día de san Isidro.
- La fecha que se festeja la comunidad de Narciso Mendoza es el 8 de septiembre, además del 16 de septiembre y el 20 de noviembre.
- La Noria de los Pilares festeja el 12 de octubre a la virgen del Pilar.
- La comunidad de Orizaba festeja el 8 de diciembre a la santísima Concepción.
- En todas las comunidades se festeja el 6 de enero, 10 de mayo, la semana santa, 30 de abril día del niño, 16 de septiembre, 20 de noviembre y 24 de diciembre y el año nuevo.
- El día de san José el 19 de marzo, el 13 de junio de san Antonio de Padua la población realiza "reliquias" (comidas).
- El 2 de noviembre día de los santos difuntos.

- El Domingo de Ramos y el Domingo de Pascua.

Efemérides

- La parroquia de nuestra señora de Guadalupe inicio su construcción el 3 de abril de 1944, finalizándose el 16 de junio de 1974.
- Se puso en funcionamiento la instalación de agua potable en el mes de abril de 1958.
- En mayo de 1960, es puesto en funcionamiento el Hospital Rural de S.S.A. por el Lic. Adolfo López Mateos, presidente de la República.
- En 1965, se inicia la construcción de la presa "Gral. Fco. Villa" la cual se inaugura en el año 1971 y es puesta en función en 1974.

Monumentos

Se localiza un casco en la ex- hacienda del ojo Fco. Zarco, así como también un templo de san Miguel Arcángel, en la comunidad de la Ochoa.

Clima

Su clima es extremoso, frío en invierno, se registran temperaturas promedio anual de 25.9 grados centígrados (semicalido), del mes de enero al de abril se presentan vientos fuertes del suroeste. Las precipitaciones pluviales son a partir de la segunda quincena del mes de junio, hasta septiembre

normalmente; la precipitación promedio es de 488 mm. Y una evaporación de 2130 mm.

Flora y fauna

El promedio de heladas es de 83 días al año. Siendo la primera en octubre y la ultima en marzo.

La vegetación es escasa en la mayor parte del territorio, pero se encuentran formas de confieras por el lado de las comunidades de la Ochoa y Veracruz.

La flora esta constituida principalmente por: nopal, pinabete, arbustos, matorrales microfilo bajo, zacate, grama, y navajita, también hay árboles frutales como: durazno, chabacano, granada, higuera, manzanos, ciruelos, membrillos, tejocotes, nogal entre otros. La fauna silvestre típica en la región esta comprendida por especies tales como: venado, zorro, jabalí, armadillo, gato montes, coyote, liebre, gavilán, zopilote cuervos, codorniz, guajolote, conejo, tejón, víbora etc.

El municipio esta constituido por una semiplanicie y sus formaciones montañosas corresponden a la sierra del papanton, las comunidades se asientan sobre los valles principalmente.

CRONOLOGIA DEL MUNICIPIO

Félix Carrión Fiscal	(1950-1953)
Pedro Rodríguez Simental	(1953)
Eligio Meza López	(1953-1956)
Pedro Morales Hernández	(1956-1959)
Jesús Moreno Barreras	(1959-1962)
<hr/>	
Jesús Martínez Nava	(1962-1965)
Luis Fiscal Ibarra	(1965-1968)
Juan Rubio Urbina	(1968-1971)
Pedro Jara Villa	(1971-1974)
Rómulo Nava Martínez	(1974-1977)
Bernardo García Rodríguez	(1977-1980)
Rómulo Nava Martínez	(1980-1983)
Juan E. Saltijeral Loera	(1983-1986)
José Ma. Jaques Favela	(1986-1989)
Rodolfo Valadez Fernández	(1989-1992)
Aldo R. García Hernández	(1992-1995)
Miguel Rodríguez Macías	(1995-1998)
Rodolfo Valdez Fernández	(1998- 2001)
Carlos González Martínez	(2001- 2004)
J. Ildefonso Ramírez Rodríguez	(2004-2007)
José Gerardo Gutiérrez Cervantes	(2007-2010)

Hidrografía

Cuenta con el río Poanas cuyas aguas actualmente son captadas por la presa "Francisco Villa", que se localiza en la comunidad de Narciso Mendoza a 15 km. al noreste de la cabecera municipal, habiéndose puesto en servicio en 1971.

Población económicamente activa

En el municipio existe una densidad de población de 24287 habitantes aproximadamente, de los cuales 11,769 corresponden al sexo masculino y 12,562 son mujeres, repartidos en las 17 comunidades con que cuenta el municipio.

Representa para el municipio un 22%, de la cual enmarcados en las actividades agrícola y ganadera 3,685 productores en la industria manufacturera se enmarcan 489 trabajadores, 456 de la construcción, 17 empleados de comisión federal de electricidad, y 17 actividades diversas, mas 939 trabajadores del comercio, transporte, servicios profesionales y técnicos, restauranteros, de servicios personales y mantenimiento y otros no especificados, dando un total de 5586 habitantes que corresponden a la población económicamente activa.

Agricultura

El municipio de Poanas, cuenta con 31,599 has., abiertas al cultivo de los cuales se cultivan 23,069 has., en temporal y 8,530 has. Bajo sistemas de riego, las cuales son trabajadas por 5,200 productores ejidales y 380 pequeños propietarios activos.

La estructura de cultivos se ha orientado a la producción de productos básicos como son chile, maíz y frijol así como cultivos perennes tales como: alfalfa, durazno, nogal entre otros. Los niveles de producción y productividad en las áreas temporales son bajos debido a diversos factores; como son el bajo régimen pluvial agravado a la presencia de sequías exceso de humedad y heladas tempranas incluye también el bajo nivel tecnológico ya que el uso de semilla mejorada y fertilizante no es el adecuado.



Por otro lado los bajos niveles del proceso productivo de comercialización y transformación de sus productos por lo que se ven limitados para obtención del financiamiento necesario para elevar la producción; el apoyo crediticio para las actividades agrícolas no ha sido suficiente ni oportuno.

En lo relativo a la asistencia técnica, esta se orienta a los cultivos básicos, otorgándose en mayor medida las áreas de temporal sin menoscabo de las de riego, por la disponibilidad de aguas limitadas.

Ganadería

Atendiendo las características orográficas y climáticas, este municipio se encuentra localizado en las llanuras del sureste del estado, llevándose primordialmente la ganadería extensiva la vegetación predominante corresponde a pastizal arbusufrutense, la superficie dedicada a la ganadería

es de 93,636 has., de agostadero, esta superficie es utilizada principalmente en la explotación de ganado bovino, productor de carne, siguiéndole en orden de importancia los porcinos y aves a nivel rustico o familiar.

el inventario estimado de bovinos, porcinos ,ovinos y caprinos en este municipio es de 18,500 al respecto es necesario descartar que las posibilidades de crecimiento en la producción y productividad se ven frenadas por el sobre pastoreo al que han sido sometidos los pastizales ocasionando perdidas de la cubierta vegetal y la consecuente erosión en los suelos de los agostaderos .

La explotación de ganado porcino se realiza a traves del sistema rustico familiar con nivel extensivo, con animales de baja calidad genética y con ausencia casi total de practicas adecuadas de manejo por la falta de recursos económicos

Educación

Dada su extensión territorial, el municipio de Poanas no tiene suficientes servicios educativos a pesar de que el área geográfica no es grande, se presentan algunos aspectos críticos en este sector, situación que repercute directamente en el buen funcionamiento del sistema y por ende el aprovechamiento académico y el desarrollo cultural del pueblo.

Un total de 17 escuelas conforman la oferta educativa del nivel preescolar atendida por 37 maestros con 692 niños, 24 escuelas para el nivel primario de las cuales son federales y estatales se atienden a 4,306 alumnos por 208 maestros.

En la educación secundaria, la población atendida alcanza la cifra de 1,474 alumnos mismos que son atendidos en 2 escuelas secundarias federales , 5 tele secundarias , 2 secundarias técnicas y una secundaria particular con personal docente de 83 maestros, en educación medio Terminal técnico estudian 35 alumnos, con una escuela y un personal docente de 5 maestros, en educación media ciclo superior bachillerato con una población atendida de 713 alumnos, mismos que son atendidos en 2 planteles y un personal docente de 40 maestros.

Características generales del municipio

3.- Cronología del municipio

LOCALIZACIÓN

Su superficie territorial consta de 1,841 km², se encuentra a una altura de 1,968 mts sobre el nivel del mar.

El municipio limita al sur con el municipio de Vicente Guerrero, al norte, con el municipio de Guadalupe Victoria y Cuencamé, al oeste se encuentra el municipio de Nombre de Dios y por el lado este colinda con el estado de Zacatecas.

Es cabecera del municipio de Poanas la comunidad de Villa Unión, que se localiza a 85 km. Al sureste de la capital del estado con latitud de 24 g. 01'30'' y longitud 103 g 56'00''.

ANEXOS ALFONSO JUSTEDORES

Esta comarca, fue una de las primeras que descubrieron y poblaron los conquistadores que desde 1557, tuvieron una avanzada con la predica apostólica de Fray Jerónimo de Mendoza, la que después fue ocupada por Martín Pérez, compañero de don Francisco de Ibarra cuyo recuerdo perdura en la región con el nombre que lleva un poblado que debe haber sido de su propiedad.

Estuvo habitada en la antigüedad por las tribus indígenas Zacatecas que se extendía por toda la porción central del estado, estando su núcleo principal en los terrenos de las Poanas donde había rancherías muy pobladas en el ojo de agua de los Berros y en Tuitán cuyos habitantes se encontraban en estado de guerra permanente contra los tepehuanos, que eran unos vecinos sumamente belicosos.

El municipio de Poanas se ubica al oriente de la municipalidad de Durango extendiendo su territorio hasta los linderos con el estado de Zacatecas en la sierra de Santa María siendo sus colindancias al norte, con los municipios de Guadalupe Victoria y Cuencamé; al sur con Nombre de Dios y Vicente Guerrero, y tiene una superficie aproximada de 1,996 Km. cuadrados. el centro de sus terrenos los ocupa el fértil valle del río de Poanas, donde se concentra la mayor parte de su población, así como los cascos de las que fueron las ricas haciendas de la Ochoa, san diego de Alcalá, concepción, san Juan Bautista, san Pedro Mártir y otras, con Villa Unión como cabecera municipal cuyas prodigas tierras se riegan con las aguas del río Poanas , el que se formó con la unión de los pueblos de san Esteban , el Refugio y san Atenogenes cuyas tierras no alcanzaban 500 hectáreas ya que agobiadas por la molestia de las haciendas, vegetaron por algún tiempo, siendo san Esteban la cabecera

municipal en un rincón de la hacienda de su nombre y en la actualidad Villa Unión continua siendo residencia de las autoridades municipales, situándose en ambos márgenes del río Poanas.

Su territorio se encuentra atravesado por el ferrocarril Durango-Felipe pescador y por la carretera panamericana que tiene un ramal pavimentado hasta su cabecera Villa Unión.

La región occidental y del norte se extiende en la fragosidad de lavas basálticas que forman la breña que a.C. se presenta en su mayor aspereza formando un terreno escarpado en demasia por las grietas y quiebras del manto de lavas, y por las colinas de cráteres que levantan sus conos sobre la ruda majestad del paisaje; esta comarca corresponde a la ex hacienda del ojo, misma que es una de las principales negociaciones ganaderas del estado, porque a pesar de lo escabroso de sus tierras, están cubiertas de pastos de magnifica calidad.

La principal fuente de riqueza del municipio es la agricultura, por ser la que mayor extensión de tierras regadas tiene en proporción a su área, después de la comarca lagunera; y no obstante que la breña se ve simplemente como una llanura cubierta de rudos peñascales con colinas y cráteres, escarpada y escabrosa sin formar una cordillera montañosa como es común que se le considere erróneamente, produce gramíneas, mezquitas y cactus de variadas especies excelente alimento para ganados por lo que se le tiene gran aprecio como agostadero.

Respecto a la minería, se puede encontrar azufre y florescencias de salitre mezclado con el tequezquite y otras sales de sosa.

En la hacienda de la Ochoa se levanta el cerro de la poana, notable verdaderamente porque sirve de dique a poderosas corrientes subterráneas, haciéndolas brotar a la superficie, con el detalle verdaderamente interesante, que las del norte aparecen frías y dan su origen al llamado río frío y las del sur son termales y forman el río caliente, que se unen poco después para constituir el verdadero Poanas.

En tiempos pasados contaba con la fábrica de hilados del salto, movido por la fuerza hidráulica del río, pero fue incendiada en la época de la revolución por el orozquista "ohe ohe oampos".

Durante la lucha encabezada por don Benito Juárez contra el imperio en 1958 y a raíz del levantamiento en armas de don Jesús Baldes Pinto en nombre de dios, las fuerzas conservadoras de Durango mandaron organizar en Poanas una fuerza para proteger las haciendas, ya que ciudadanos patriotas de esa región se aprestaron a revelarse en contra de las fuerzas reaccionarias que deseaban entregar el país a los extranjeros.

Poanas vería nacer varios personajes ilustres de la comarca, como el Ing. Pedro C. Sánchez, quien nació en la hacienda de San Nicolás Obispo el 19 de mayo de 1871; estudio la preparatoria en el Instituto Juárez de Durango y en 1880 pasó a la Escuela Nacional de Ingenieros en la capital de la república para cursar las carreras de geógrafo e ingeniero en minas, cuyos títulos profesionales obtuvo, fue director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia con sede en la ciudad de México, escribió más de 80 libros y representó a la patria en todos los congresos geográficos efectuados en el mundo hasta antes de su muerte, colocando muy en alto el nombre de México.

Don Leandro Fernández quien nació en san Diego Mancha en 1951, y murió 70 años después, cultivo las ciencias matemáticas y físicas, especialmente la matemática abstracta o pura, la astronomía, la geodesia y la topografía; sus carreras fueron de ensayador de minerales, Ing. civil y geógrafo, dirigió el observatorio astronómico central, determina la intensidad de la pesante de la azotea del palacio nacional.

Dirigió axial mismo las casas de la moneda de la república, fue gobernador de Durango para el periodo que terminaba en 1940 el que desempeño por pocos meses, ya que fue llamado por el gobierno de la nación para desempeñar el cargo de subsecretario y secretario de comunicaciones y obras publicas.

san diego mancha también vio nacer a don Esteban Fernández, abogado distinguido con estudios preparatorios en el instituto Juárez de Durango quien desempeño puestos públicos importantes durante todo su vida.

Poanas se distingue también por sus artistas ya que es cuna de valiosos músicos, distinguiéndose por ello su famosa banda de villa unión, popular y conocido conjunto musical, que lleva las notas alegres de su pueblo a todos los puntos de la república.

Poanas es un municipio que no ha tenido desarrollo de otras poblaciones por su estructura original, a base de haciendas de estancias de ganado mayor y menor que impidieron la formación de centros importantes que pudieran captar habitantes. Su reducido movimiento comercial influyo también en tal situación.

Desde el momento mismo en que aparecieron en la nueva Vizcaya los grupos misioneros, se atendió a las diversas rancherías indígenas establecidas en el valle de Poanas como se le conocía entonces, siempre sujetos al convento de san francisco de nombre de dios.

La primera fundación de que se tiene conocimiento, es la de san Pedro de las Huertas a cargo de don Rodrigo de Lossa, capitán 1º y caballero de la orden de Santiago.

Posteriormente, san Pedro fue reubicado localizándose en el lugar que ocupa san Esteban, y que ahora forma parte de Villa Unión la cabecera. Se menciona también la propiedad sobre la hacienda de san Juan Bautista, hecho que no se ha podido comprobar, pues en el testamento del capitán no aparece. En cambio se mencionan algunos ganados en esta región, los que se alimentaban al cuidado de algunos vecinos. Bien pudiera suceder que la hacienda de referencia fuera vendida y no axial su ganado.

Tres poblaciones cobraron relativa importancia en la época colonial, entre las que ya se han mencionado a san Esteban. Al lado de esta se debe señalar a san Atenógenes y el refugio, tan pequeñas que con el paso del tiempo se fusionaron formando una sola población, Villa Unión. Antes de esto la capital de la municipalidad ocupó durante cierto tiempo las tres localidades, en diferentes épocas.

En 1921 se estableció la cabecera municipal en Villa Unión, al cobrar vida propia el municipio, luego de la desaparición del partido de nombre de dios y de la jefatura política, como su principal autoridad con jurisdicción sobre Poanas.

Personajes ilustres

Martín Pérez.- fraile	(1561-1626)
Esteban Fernández.- licenciado	(1851-1921)
Leandro Fernández.- ingeniero	(1860-1920)
Pedro c. Sánchez.	(1871-1956)

ocio y deportes

Se cuenta con grupos de danza folklórica y tradicional en las diferentes comunidades, así como los grupos formados por las escuelas del municipio, existen 5 bibliotecas publicas; localizadas 1 en la cabecera municipal , estación Poanas, la Joya, Cieneguilla y san Atenógenes.

En relación al deporte existen núcleos de la población interesados en la práctica y promoción del mismo.

Se cuenta con la participación por grupos en la rama de: fútbol, béisbol, básquetbol, y voleibol entre otras. Para la práctica de estas actividades hay canchas deportivas escolares y publicas en cada una de las comunidades. También encuentros de competencias deportivas en las fechas de festividades patrias y en algunas otras ocasiones.

La cabecera municipal cuenta con una unidad deportiva, además de concentrar varias canchas mixtas publicas, a parte de las escolares.

En el municipio de Poanas existen 6 unidades de salud del sector publico, de las cuales son del sistema de seguridad social solamente un centro de salud tipo "c" perteneciente a la secretaria de salud, se ubica en la cabecera municipal, brinda sus servicios a la población abierta, por parte de IMSS solidaridad existen 2 unidades de salud en las comunidades de san Atenógenes y Veracruz respectivamente para la atención de estas unidades de

salud, existe una plantilla de médicos que corresponden 1 al IMSS , 1 al ISSSTE, 2 a los IMSS-solidaridad y 3 ubicados en el centro de salud "b".

El centro de salud dispone de 2 consultorios un cuarto de curaciones e inyecciones un cuarto de signos vitales y vacunas, administración y archivos, farmacia, dirección, consultorio dental, sala para ultrasonido, sala para rayos "x", central de enfermeras, sala de exploración, sala de expulsión, sala de esterilización, consultorio de planificación familiar, 5 cuartos individuales, 2 salas generales, 1 aula para cursos, cuarto de enfermeras, cocina, 2 bodegas, 1 lavadero y 8 baños.

Mientras que las unidades medicas rurales del IMSS cuentan con consultorio, 1 sala de expulsión y 2 camas, careciendo de infraestructura adicional para brindar otros servicios a la población.

Mortalidad: entre las principales causas que la provocan, entre los habitantes del municipio se encuentran los homicidios y las lesiones infringidas intencionalmente por otras personas, neumonía, infarto al miocardio y accidentes de transito vehicular, las infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, enteritis y desinteria amibiana.

Es importante señalar que muchos de los problemas de salud son originados por inadecuados controles sanitarios, excesivo número de habitantes por vivienda y por consecuente en deficiencia alimentaria. Ha estos se suman los insuficientes recursos económicos, humanos y materiales para acudir con el servicio de salud y atender adecuadamente a toda la población; la falta de continuidad de los programas que emprenden las dependencias del sector y el nulo apoyo por parte del gobierno estatal.

Comunicaciones y transportes

En el municipio de Poanas existen dos caminos troncales de pavimento a la carretera 45 Durango- Zacatecas, 25 km. de Villa Unión a Amado Nervo y 28 km. Villa Unión al municipio de Vicente Guerrero los cuales unen a la cabecera municipal, estas carreteras corresponden a la red estatal y su conservación y mantenimiento al gobierno del estado. Es necesario anotar que en el territorio municipal no existe carretera de la red federal.

Además de la red estatal, existen tres carreteras pavimentadas en buenas condiciones que son 32 km. de villa unión al ejido Antonio amaro, del municipio de Guadalupe victoria y 18 km. que son de villa unión a la Ochoa, y la ultima que va de la comunidad de los Ángeles al 18 de agosto con una longitud de 9 km., las labores de mantenimiento y conservación de esta red, se ha realizado en forma deficiente, lo que ha ocasionado que esta se encuentre en deplorables condiciones físicas.

Por la información anterior se deduce que lo referido a comunicaciones y transportes este municipio, a base de esfuerzo y trabajo se ha sumado al progreso del mismo y del estado.

Comercio y abasto

El nivel de actividades comerciales alcanzado por el municipio de Poanas, corresponde al desarrollo de una población rural que se realiza por caminos vecinales pavimento en malas condiciones situación que se agrava por la baja productividad de sus tierras.

En cuanto a infraestructura de almacenamiento y canales de comercialización oficiales, se cuenta en la región con 14 bodegas rurales de CONASUPO, para la distribución de alimentos y productos básicos.

Servicios públicos municipales

Agua potable

En este rubro el municipio cuenta con una junta de agua potable dependiente de jeapa dgo. Y se cuenta con 2480 tomas de las cuales un 30% no se encuentran al corriente de sus pagos y tenemos un 98 % de la población cuenta con la red de agua potable.

Seguridad publica

También se cuenta con un cuerpo de policía formado por 1 director, 1 delegado de transito, 2 comandantes, 2 subcomandantes, 24 policías, 2 tránsitos, 2 alcaldes y se tiene un grupo de apoyo de la policía judicial del estado el cual consta de 1 comandante y 3 judiciales.

Alumbrado publico

En cuanto ha alumbrado público se tiene el 89 % en las 17 localidades del municipio

Servicio de limpia

Se cuenta con 2 camiones y trabaja 2 turnos con un personal de 5 un turno y 6 otro turno

Rastro municipal

La presidencia municipal posee instalaciones para este rubro y tiene un personal de 1 inspector, 1 medico veterinario y 3 auxiliares

Panteones

El municipio cuenta con un panteón, 17 panteones con un promedio de 1.5 hectáreas.

LISTA DE FONTEs BIBLIOGRAFICAS

- 1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- 2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
- 3.- LEY DE PLANEACIÓN
- 4.- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
- 5.- LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO
- 6.- INEGI
- 7.- SAGARPA
- 8.-SEMARNAT
- 9.-SEPOMEX
- 10.-SHCP
- 11.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE SALUD
- 12.- SECRETARIA DE TURISMO
- 13.- CFE
- 14.- CNSM
- 15.- CNA
- 16.- CNSM
- 17.- CONAFOR
- 18.- CRM
- 19.- IDEA
- 20.- IMSS
- 21.-PROFEPA
- 22.- PGJE
- 23.- PGR

24.- SCT

25.- SEDESOL

26.- SEED

27.- SE

28.- SEDENA

29.- SEMARNAT

30.- SSD

31.- DIF

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, EL C. PEDRO GARCIA QUIÑÓNEZ, PRESIDENTE DE PERMISSIONARIOS UNIDOS DE LERDO, A.C. PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"...POR MEDIO DEL PRESENTE TIENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACION DE LA RUTA QUE ACTUALMENTE TIENGO CONCESSIONADA DEL MERCADO DE LERDO COMO SU ORIGEN A EL VALDO, CARLOS REAL, SAN CARLOS, ALVARO OBREGÓN, SAN LUIS DEL ALTO, Y VICEVERSA TENIENDO COMO NUEVOS Poblados ESTACION RIO NAZAS, EL SACRIFICIO, LAS CUEVAS, LAS ISABELLES, LAS PIEDRAS, CIUDAD JUÁREZ, EJIDO MONTERREY, Y EJIDO LA LOMA ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER PRESTAR UN BUEN SERVICIO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA..."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 07 DE FEBRERO DE 2008

(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS)

